

# LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Manuel Enrique Martínez Riascos*



**Editorial**  
Universidad de Nariño



**Editorial**  
Universidad de Nariño

# **LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

# LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Manuel Enrique Martínez Riascos



**Editorial**  
Universidad de Nariño

Martínez Riascos, Manuel Enrique

La formación humanística en la educación superior / Manuel Enrique Martínez Riascos. -- San Juan de Pasto : Editorial Universidad de Nariño, 2024  
84 p. : il.

Incluye bibliografía p. 72-75 y biografía del autor p. 83  
ISBN: 978-628-7679-32-0

1. Educación superior-Enseñanza 2. Educación superior-Formación humanística 3. Formación humanística-Enseñanza, aprendizaje 4. Formación humanística-Conceptos

378 M385f – SCDD-Ed. 22



Sección de Biblioteca  
"Alberto Quijano Guerrero"

## La formación humanística en la educación superior

- © Editorial Universidad de Nariño
- © Manuel Enrique Martínez Riascos

ISBN: 978-628-7679-32-0

Fecha de publicación: 2024

Diagramación y Diseño: Sergio Arley Bastidas Rosero

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito sin la autorización de su Autor o de la Editorial Universidad de Nariño.

**Al Mg. Javier A. Martínez B.**  
*Ex Coordinador de Formación Humanística*

In memoriam

A los docentes y estudiantes que han  
pasado por este campo de formación.

# Tabla de contenido

---

Prólogo .....	7
Introducción .....	13
<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>16</b>
<b>ORIGEN Y CONCEPTOS PREVIOS .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>26</b>
<b>EL CONCEPTO DE FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>A. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA- NISTA .....</b>	<b>29</b>
<b>B. ¿LA EDUCACIÓN HUMANISTA TIENDE A DESAPARE- CER? .....</b>	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>45</b>
<b>A. PRIMER MOMENTO .....</b>	<b>46</b>
<b>B. SEGUNDO MOMENTO: PROYECTO DE FORMACIÓN HUMANA- NÍSTICA .....</b>	<b>48</b>
<b>C. TERCER MOMENTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANA- NÍSTICA .....</b>	<b>54</b>
<b>D. CUARTO MOMENTO: UNIDAD DE FORMACIÓN HUMANA- NÍSTICA .....</b>	<b>64</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>73</b>
<b>(ANEXO) .....</b>	<b>77</b>

## Prólogo

---

La formación humanística se ha transformado en un tema importante de análisis y discusión en la contemporaneidad dentro del ámbito universitario, pues se considera fundamental para formar profesionales que, aunque estén estudiando carreras relacionadas con las ciencias o la tecnología tengan conocimientos sobre la historia, cultura y arte de su región y del resto del mundo. Razón por la cual en los espacios académicos se hace énfasis en la importancia de ofrecer una educación integral sustentada en los parámetros de la inter, multi y transdisciplinariedad. Sin embargo, las directivas de algunas universidades de varios lugares del mundo, incluyendo a Colombia, de manera arbitraria han eliminado a las humanidades de sus p<sup>é</sup>ns<sup>u</sup>m de estudios con la justificación de buscar la especificidad de los contenidos y la adquisición mecanicista de los aprendizajes, esto ha traído como consecuencia la pérdida de conocimientos generales importantes en la formación de cualquier individuo.

En los últimos tiempos la mayoría de los países del mundo están preparándose para nuevas formas de comprensión que implican el reconocimiento de la diversidad desde todos los aspectos, entre ellos el cultural, esto exige conocer nuestros rasgos culturales y los de los otros. En fin, se está apostando por la construcción de una nueva realidad en la cual es urgente un

desarrollo de la conciencia y del ser del hombre. Los avances tecnológicos y su afán de interconectividad entre las distintas sociedades y culturas han permitido establecer nuevos diálogos para la comprensión que se sustentan en la escucha del “Otro”, en el reconocimiento de lo diferente. Por esta razón, es fundamental una formación humanística en las universidades que contribuya a ampliar la visión de mundo de sus estudiantes, desarrollando en ellos una capacidad crítica coherente con su entorno, con habilidades intelectuales que les permitan observar la realidad y transformarla, generando cambios positivos en un mundo que parece aproximarse a un abismo.

En la actualidad son muchos los discursos que proponen soluciones a fenómenos sociales como la migración, el reconocimiento de las minorías, igualdad de género, respeto por las creencias y las tradiciones, pero se ha visto con decepción que esta cantidad de discursos que parecen reafirmar un mundo plural, podrían estar cargados de falsedad. Es por esta razón, que se requiere formar ciudadanos con sentido crítico, visionarios que sean capaces de asumir estos discursos con determinación, evitando ser arrastrados por la frivolidad que se está haciendo generalizada en las nuevas generaciones. En este sentido, se debe formar a jóvenes con un sentido de pertenencia y con una amplitud de conciencia que les permita pensar libremente y proyectar sin miedos la imagen de sí mismos ante el mundo que los rodean. Individuos autónomos que puedan separar sus prejuicios y preconcepciones cuando intentan comprender, que puedan escuchar atentamente y actuar de forma coherente y con sensibilidad. Estos son los lineamientos de una formación integral y humanística, a la que le preocupa el desarrollo del individuo en momentos como los actuales, en los cuales se requiere de un cambio de mentalidad, para “evitar la deformación o contribuir en la construcción de una conciencia no cosificada”. El sentido común y la sensibilidad son necesarios para que el diálogo y la confrontación de opiniones puedan darse de manera armónica.

La formación humanística tiene un carácter moral y político en las universidades como afirma el profesor Manuel E. Martínez R., Licenciado en Educación con una especialidad en Filosofía y Letras, quien se ha dedicado por años a la enseñanza en la Universidad de Nariño, Colombia. Su mirada transdisciplinaria le ha permitido ser partícipe de los proyectos y políticas de formación integral llevados a cabo en esa institución, con la finalidad de proponer un desarrollo humanístico que busque fortalecer “la formación humana, ciudadana y disciplinar de los estudiantes”, favoreciendo de esta manera sus procesos de inducción, ingreso y permanencia en la universidad al proponer ambientes educativos que sean armónicos y coherentes con la formación profesional que buscan.

En este sentido, Martínez expresa que “La Formación Humanística es el componente académico más importante que ofrece la Universidad de Nariño a los estudiantes de los 38 programas de pregrado, en tanto su filosofía, propósitos, modalidades y administración hacen eco a lo contemplado en la Misión institucional y contribuye así a la formación de los estudiantes como seres humanos, ciudadanos y profesionales “en diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico”. Con cada uno de estos programas se busca el desarrollo integral del estudiantado de las diferentes áreas del conocimiento que se imparte en la Universidad. Es decir, el desarrollo de la Formación Humanística abarca no solo a las áreas de Humanidades y Educación, sino que incluye a todas las demás áreas, porque se necesita formar profesionales capacitados desde el intelecto y la sensibilidad que no sean presas fáciles de “la sociedad del cansancio, que agota al ser, diluyéndolo en un afán competitivo”.

Llevar a cabo un proyecto de esta magnitud dentro de la Universidad ha sido un trabajo arduo que ha requerido de constancia y ha exigido al docente estar formado de esta manera, para poder formar a los otros. Se requiere de una amplitud de conciencia y una determinación para emprender proyectos

humanísticos dentro de las universidades, porque el conocimiento académico está siendo presa de procesos neoliberales y políticas públicas de industrialización y crecimiento económico sistematizado que, en su afán de mercantilizar la educación, no dan lugar a espacios para el diálogo, sino que pretenden formar individuos con ideología empresarial. En este sentido, se apunta a la construcción de sujetos-empresa: bienes codiciados por el mercado, porque se piensa en la educación como “una inversión estratégica vital para el estado”. La industria se ha querido imponer sobre el sistema educativo universitario restándole importancia a la formación humana del ser.

Más allá de los peligros reales que supone esta concepción mercantilista de la educación, los avances tecnológicos y la realidad social auguran la necesidad de una transformación en los sistemas educativos. La educación transformadora debe estar a la vanguardia y atacar problemas reales, debe orientarse al desarrollo de la acción colectiva: el pensar actuando. Hoy en día son fundamentales proyectos educativos que planteen opciones temáticas multidisciplinares, integrales, holísticas, para contribuir con la formación en valores humanos como afirma el profesor Martínez a lo largo de esta investigación, pues es necesario para la humanidad “el reconocimiento, la aceptación, el respeto por la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural”. Es por esta razón, que ha dedicado su investigación a la promoción de un proyecto educativo que tiene como meta la Formación Humanística en la Educación Superior y en la Universidad de Nariño a través de la cual se originen diálogos académicos, investigativos, disciplinarios e inter/transdisciplinarios.

Martínez hace énfasis en que los profesionales deben ser partícipes de la cultura, la formación ciudadana, el contexto socio histórico cultural y ambiental, porque es en esos escenarios donde se requiere una transformación y una visión integral que apunte a implementar cambios necesarios para la construcción de una mejor sociedad, que no sean una “falsa ilusión del saber”, sino que en ellas predomine la ética. Por

esta razón, es imprescindible que en las universidades se desarrollen pensamientos emancipatorios, que formen individuos comprometidos para llevar a cabo acciones transformadoras, en las que muestren liderazgo e interés por las reivindicaciones sociales, territoriales, políticas y culturales, y a su vez, sean capaces de luchar en contra de la desigualdad, el dominio y la opresión: características fundamentales del nuevo colonialismo. Una educación emancipatoria, está orientada a desarrollar un pensamiento crítico - liberador que construya una nueva conciencia en torno a las situaciones actuales y contribuya al desarrollo de las nuevas generaciones. Las nuevas pedagogías deben abordar modelos inclusivos interdisciplinarios que al complementarse planteen diversas propuestas teóricas para configurar nuevos espacios epistemológicos como modos de conocimiento e instrumentos de análisis.

Con esta investigación, Martínez expone el resultado obtenido de su larga experiencia como docente de diversas áreas humanísticas en la Universidad de Nariño. Su formación plural y su interés por una educación de calidad, humanística e integral le ha permitido contribuir ampliamente en el desarrollo y mejoramiento de las Políticas Académicas de esta institución. El Proyecto de la Formación Humanística en la Universidad en el cual participó arduamente, se desarrolló en cuatro momentos, que abarcan: la organización, la elaboración del programa, la propuesta del proyecto y la creación de la Unidad de Formación Humanística, con los cuales se puede visualizar la creación, evolución e implementación de este plan dentro de las unidades académicas, a través de seminarios, talleres y cátedras en las que lo humanístico está presente, por medio de cuatro áreas de formación electivas: cultura, humanismo, ciudadanía, contexto y una de fundamentación; se establecen las pautas del saber humanístico que contribuirá en la formación del espíritu crítico y en la creación de sentidos para la vida profesional.

La dedicación, y preocupación de Martínez por contribuir al mejoramiento de la educación en la Universidad de Nariño

lo han hecho merecedor del título que profesa y han resaltado su vocación profesional, siendo de esta manera un ejemplo a seguir. Estos son los docentes que necesitan las universidades en la actualidad: seres humanos integrales, con una profunda sensibilidad, accesibles, y sobre todo preocupados por la educación universitaria de las nuevas generaciones.

Jenny Marina Guerrero T.

Historiadora del Arte

Magíster Scientiae en Historia de Venezuela

Candidata al doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes (Mérida)

## Introducción

---

La reflexión que recoge este trabajo de investigación en torno a LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EN LA DUCACIÓN SUPERIOR, en cierta manera es el resultado de conocer y trabajar en este campo de la formación académica que se imparte a los estudiantes de los programas de pregrado desde el año de 1995.

Después de haber sido el Coordinador de Formación Humanística por ocho años y de desempeñar de manera ininterrumpida, entre otras asignaturas, las cátedras de Cine & Música (Modalidad de Formación en Cultura Artística), y de Cine violencia y cultura (Modalidad de Formación Ciudadana) en Formación Humanística desde el año 2003, se ha podido conocer ampliamente este campo de formación y tener la oportunidad de contribuir en su desarrollo y mejoramiento, como un capítulo de las Políticas Académicas que tiene la Universidad de Nariño.

Es importante destacar que la institución universitaria evoluciona y se transforma a la par de la dinámica de sus estamentos, si estos no inciden en ella a través de sus proyectos, sus iniciativas y su quehacer mismo, la universidad se estancaría y en el área objeto de este trabajo no se hubiera llegado al momento como se encuentra en la actualidad.

Así y en una rápida síntesis del contenido de este trabajo se abordan en una secuencia necesaria los momentos claves y decisivos en la construcción e implementación de la Formación Humanística en el Alma Mater de los nariñenses, en los cuales se registran cuatro momentos de manera respectiva: unos Antecedentes del Perfil Humanístico en la Universidad de Nariño; Primer Momento: Organización; Segundo Momento: Proyecto de Formación Humanística; Tercer Momento: Programa de Formación Humanística y, Cuarto Momento: Unidad de Formación Humanística.

Esos momentos que permiten estudiar la creación, evolución e implementación de la Formación Humanística en la UDENAR, se presentan precedidos por un Capítulo que “pone en escena” unas reflexiones teóricas imprescindibles para entender y comprender la filosofía y la importancia de ese campo de la formación académica de los estudiantes, e incluye así aquello que se considera como el origen y conceptos previos (de formación y de humanidades); en otro acápite se estudia el concepto de la formación y la educación con sus apartados respectivos: Finalidad de la Educación y la Formación Humanista; ¿La educación humanista tiende a desaparecer?

Se cierra el trabajo con una Sección a modo de SÍNTESIS y las de Referencias y Anexos.

## La formación humanística en la educación superior

*“La universidad o es una institución crítica o no es nada”*  
**Stuart Hall**

*“...la palabra <formación> implica tanto una tarea  
como un rendimiento”*  
**(Ryle citado por Ibáñez-Martín, 1975)**

*“(...) el reto que propone la formación consiste en asumir una  
posición activa para conquistarse así mismo”*  
**Julio César Vargas**

## Capítulo 1

### Origen y conceptos previos

---

Amerita hacer un estudio previo del origen y los conceptos mismos de formación y de las humanidades del cual devino el término humanismo. Así,

El origen del concepto de formación se remonta a la mística de la baja edad media y está referido al proceso mediante el cual cada ser humano se configura según la imagen de Dios que lleva en sí y que debe desarrollar. Este concepto fue vertido por la tradición humanista renacentista, en términos de formación de los afectos y de la razón, hasta ser asumido y desarrollado por la ilustración del siglo XVIII (Vargas, 2010, p. 147).

Nótese que este cambio de tendencia en el concepto de formación que se presenta en esta época también denominada como del Iluminismo, se dio como consecuencia de la secularización del pensamiento y de la sociedad en general en todos sus órdenes impulsada por los Enciclopedistas (Montesquieu, Rousseau, Voltaire, entre otros).

El concepto de formación (*Bildung*), como lo cita el filósofo Vargas, nace en estrecha relación con el concepto de ilustración y de cultura, hasta que en el contexto del romanticismo alemán del siglo XIX se amplía a las esferas de la estética, la pedagogía y aún de la política (Vierhaus, 2002, p. 15 y Gadamer, 1990, p. 47); mediante la formación la persona realiza una transformación permanente de sí misma, en orden a alcanzar la madurez de sus capacidades espirituales y corporales, que sería el ideal de la formación humanística en la actualidad.

De otra parte, Scheler (1947, p. 5) define la formación como una categoría ontológica que tiene que ver con la constitución del ser humano, de la persona: “(...) es una categoría del ser, no del saber y vivir. Formación—es un carácter que ha devenido, transformación de la totalidad humana”.

“(...) la visión global que se gana mediante la formación habilita para distinguir lo esencial” (Hegel, 1997, p. 58). Al respecto señala Hegel que “un ser humano formado conoce a la vez los límites de su propio juicio” (Hegel, 1986a, 260) (Vargas, 2010, p. 148).

Es interesante señalar cómo en la evolución del concepto formación en el contexto histórico-filosófico, se han planteado diversas teorías y posiciones que contribuyeron a esclarecer no sólo su sentido, su significado sino también su rol e importancia en el seno de las humanidades y de la formación que este campo suscita, que es materia de este escrito.

Entonces de ahí la importancia en la reflexión sobre la Formación Humanística y cómo ésta ha devenido en una universidad, como la de Nariño, de sentar y poner “en escena” dialogante esas posiciones, esas teorías bajo el barniz del análisis y de la crítica.

Así las cosas, y desde otra perspectiva, la formación tiene que ver también con la “experiencia de lo extraño”, en cuanto

que no se realiza al modo de una producción racional: planeada según modelos. La formación no corresponde a una planeación (estratégica), sino que tiene un componente de “aventura” (Simmel, 2001), en cuanto que no es posible prever el curso que llevará la vida en ese proceso. (Vargas, 2010, p. 152).

Esta referencia a lo extraño, a la aventura como experiencias inherentes a la formación que conducen a lo impredecible, a lo desconocido, conduce a reconocer que no siempre el camino fue o es el de las certezas, el de las afirmaciones, en oposición a las posturas racionalistas o positivistas.

De acuerdo con Vargas (2010) estas conceptualizaciones críticas acerca de la categoría formación se deben tener muy presentes siempre, no solo en el orden de lo necesario, de lo controlable,

(...) sino en una visión más amplia que le dé margen a la contingencia, al fracaso. Formar en la competencia y para el éxito es una ilusión, ya que el fracaso también enseña y no [muy importante] solo desde el punto de vista del ensayo y error que permite reorientar un proyecto estratégico; el fracaso y la contingencia hacen parte constitutiva del proceso del crecimiento espiritual, en el que está en juego un proyecto de vida (Vargas, 2010, 152).

Pero, no sólo se valora o se enaltece el fracaso o la contingencia mencionados en ese proceso de formación [humanística], sino y muy importante también, es el papel que el pensador antioqueño Estanislao Zuleta le confiere a la dificultad; en este orden de ideas vale recordar que la elogia en su célebre discurso pronunciado en ocasión de recibir el título Honoris Causa en Psicología que le confirió en 1980, la Universidad del Valle, y en uno de cuyos apartes finales manifestaba: “Dostoievski entendió, hace más de un siglo, que la dificultad de nuestra liberación procede de nuestro amor a las cadenas. Amamos las cadenas, los amos, las seguridades porque nos evitan la angustia de la razón”.

En una palabra, lo impredecible, lo extraño, la aventura, lo desconocido, la incertidumbre, el fracaso, el error, la contingencia, la dificultad, lo irracional han adobado el camino de la formación y por lo mismo no hay que rehuirles.

Lo anterior permite hacer un reclamo a la cotidianidad académica que se vive en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) preocupadas o afanadas por alcanzar en sus estudiantes niveles de competencia o metas en el conocimiento, sin tener en cuenta los contextos o las condiciones de vida de donde éstos provienen.

A propósito, caben aquí las palabras del exsecretario de la ONU Ban Ki-Moon (2012), citado por Ramos y López, cuando expresaba:

Tradicionalmente, las escuelas han preparado a las personas para que aprueben exámenes, pasen al siguiente nivel, se titulen y empiecen a trabajar. Nos enfrentamos ahora al reto mucho más difícil de crear ciudadanos del mundo. Promover el respeto y la responsabilidad entre culturas, países y regiones no ha ocupado hasta ahora un lugar central en la educación (...) (Ramos & López, 2008, p. 21).

A pesar de que esa manifestación se hizo pública hace nueve años hay que reconocer su vigencia, porque todavía se encuentran universidades que no han asumido ese reto que les exige el contexto actual en el mundo, “crear ciudadanos”. A propósito, en la Misión institucional que adoptó la Universidad de Nariño y establecida en sus estatutos se lee entre otros aspectos: “(...) desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”; pero, cabe enfatizar que de manera directa involucra

en ese perfil a la misma formación humanística, al mencionar de entrada que “forma seres humanos” y en segundo lugar incluye la formación de ciudadanos, como ya lo recomendaba Ki-Moon; y sólo en el tercer momento, están los profesionales, evidenciando de este modo la preeminencia e importancia de la categoría de lo humano, de todo aquello que tiene que ver con el hombre.

Y Ban Ki-Moon amplía su visión,

(...) La conciencia de ser ciudadanos del mundo está apenas echando raíces y cambiar las maneras tradicionales de proceder siempre suscita cierta resistencia. Ello supone cambiar el modo de organización de la educación, haciendo que su contenido sea más pertinente con respecto a la vida contemporánea y los desafíos planetarios. (Ramos y López, 2017, p.21).

En esa misma línea de pensamiento, de acuerdo con Ramos y López (2017, p. 22) se conocen otras voces, otras posturas que afirman de manera cuestionadora:

El predominio en la enseñanza del utilitarismo, el deformador enfoque practicista de la educación (...) debe ser superado mediante la formación humanística que no desconozca, como ha recordado el educador y transformador social cubano Carlos Rafael Rodríguez (1987, 646), que la mejor profesión es la de hombre.

Aquí es importante también hacer referencia al contexto que está viviendo el mundo. En el plano medioambiental, continúa creciendo la preocupación y la afectación de los seres humanos sobre el medio ambiente, reconociéndose en el último Informe Planeta Vivo que: “La creciente presión humana está mermando el capital natural a mayor velocidad de lo que puede regenerarse” (WWF, 2016, p. 13).

“De igual modo, en relación con la estabilidad y el orden mundial, un informe anual sobre el tema reconoce un “descenso continuado de la paz mundial” (SIPRI, 2016, 8)”.

Y en ese mismo contexto, amerita mencionar -de nuevo a Ban Ki-Moon, citado por Ramos y López, quien hacía este análisis:

Nuestro mundo globalizado se caracteriza por avances extraordinarios junto con niveles inaceptables e insostenibles de miseria, temor, discriminación, explotación e injusticia y un comportamiento irresponsable respecto del medio ambiente en todos los planos.

Sin embargo, también sabemos que estos problemas no son accidentes de la naturaleza ni son productos de fenómenos ajenos a nuestro control. Son consecuencia de acciones y omisiones de las personas... (2014, 5).

Todo lo anterior reclama de un tipo de individuo y de un tipo de sociedad preparado, responsable y sensible ante estas cuestiones acuciantes que marcan el devenir y la propia subsistencia de la humanidad.

Y como lo afirman Ramos y López (2017, p. 8), “Y ello no puede ser llevado a efecto sin la formación humanística y de valores en la educación, lo cual constituye un componente indispensable de la integralidad y calidad de una educación verdaderamente científica y responsable”.

Es válido aclarar que la formación humanística posee diversos modos de concebirla y también se le asignan variados elementos constitutivos. Al respecto señalan Ramos y López (2017, p. 9)

(...) se entiende como el estudio de las lenguas y letras clásicas, en otros como el cultivo del mundo interior del hombre unido al cuerpo de conocimientos sobre la vida de este en la naturaleza y la sociedad, en un tercero como

el saber universal y la erudición culta permeada por un ideal humanista, entre otras. Por ejemplo, en el siglo XV los estudios humanísticos comprendían la gramática, la retórica, la historia, la literatura y la filosofía moral.

De igual modo, “La formación humanística representa la elaboración y la apropiación por parte del sujeto, a través del proceso educativo escolarizado, de una concepción integral acerca de la naturaleza del ser humano y de la sociedad, así como de la activa y multilateral interrelación entre ambos” (Ramos & López, 2017, p. 10).

Nótese cómo ha evolucionado el concepto mismo de formación humanística y aquí es importante traer a colación el balance que hacen Ramos y López realizado acerca del “estado actual de la formación humanística del profesional de nivel superior, sobre todo a escala internacional, consideramos que en ella se pueden encontrar con frecuencia las siguientes limitaciones:

1. Visión historicista limitada de la dinámica social.
2. Presentación descriptivista de los hechos sociales.
3. Separación de lo cognoscitivo y lo valorativo en la comprensión de los hechos y procesos sociales.
4. Insuficiente distinción entre la ciencia y la docencia en la estructuración de algunos diseños curriculares, la selección de contenidos y el tratamiento de estos.
5. Inexistencia o endeblez de un sustrato teórico conceptual que atraviese el tratamiento de los contenidos y engarce las problemáticas abordadas de modo coherente y facilitando la integralidad y concatenación natural entre los mismos.
6. Inmaduro abordaje multi, trans e interdisciplinario de objetos y contenidos.
7. No clara precisión del tipo de habilidades a conformar y su inserción en los modos de actuación del

profesional.

8. Empirismo y la desatención a la formación de valores, en especial desaprovechando muchas de las potencialidades de la dimensión curricular.
9. Desarticulación e inadecuación entre las propuestas teóricas que forman parte de esta formación y sus implicaciones y realizaciones prácticas”. (2017, p. 11).

En el análisis que los autores cubanos Ramos y López (2017, p. 12) hacen de ese balance, se tiene que:

Lo anterior ha conducido, entre otras cuestiones, a que dicha formación manifieste reiteradamente un atraso teórico relativo con respecto a las situaciones y problemas de la práctica histórica del momento; una incapacidad para explicar y prever el curso de los acontecimientos y procesos; una inviabilidad funcional para incidir eficazmente en el cambio del entorno; y, por tanto, un descrédito de su valor o una pérdida de su significación.

A lo señalado en ese balance habría que agregarle el hecho que muchos estudiantes seleccionan los cursos dentro de la oferta semestral no por la temática o el interés que puedan suscitar, sino más que todo debido al horario y la franja ofrecidos por la institución (como es el caso que se presenta en la Universidad de Nariño).

Según el enfoque de estos autores cubanos, a la Formación Humanística, que se brinde en el nivel de la educación superior, se le tiene que dar una fundamentación a través de la delimitación y caracterización de las diversas funciones que debe desempeñar la misma, así:

1. Función de formación económica: entendida esta como la oportunidad para hacer que los estudiantes comprendan las leyes del devenir económico de la

- sociedad, tanto en la micro y la macroeconomía, y su expresión en el plano nacional e internacional.
2. Función de formación política: contribuye con una explicación de la existencia e incidencia de las clases y grupos sociales y de sus intereses en la dinámica social, así como de los mecanismos, organizaciones e instituciones en los cuales se plasma y sustenta.
  3. Función de formación intelectual-cognoscitiva: permite caracterizar las regularidades generales del proceso del conocimiento y propicia el establecimiento de habilidades lógicas para el razonamiento, la demostración, la autorreflexión y la realización del carácter plenamente consciente de la capacidad de reflejar de modo más exacto las propiedades y nexos esenciales de la realidad, coadyuvando así a la creatividad y a la independencia para la búsqueda y resolución de problemas.
  4. Función de formación ética: ayuda a la elaboración y asimilación de las normas y patrones de conducta que regulan las relaciones de los seres humanos en la sociedad, inculcando un sistema de principios humano-universales e histórico-concretos en el comportamiento social de la persona.
  5. Función de formación estética: aclara una concepción argumentada acerca de lo bello, la armonía y sus parámetros, participando en la conformación de capacidades para la creación y la percepción estética de la realidad.
  6. Función de formación axiológica: ayuda a formar y crear conciencia acerca de cuáles son los valores auténticamente humanos y de cómo realizar una valoración correcta de la realidad con la cual el ser humano se vincula. (<http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2279>)

Fundamentación que en términos generales se cumple de manera parcial en las cátedras de Formación Humanística que se ofrecen en el Alma Mater nariñense, si se tiene en cuenta las cuatro modalidades en que se agrupan: Formación en saber humanístico, Formación ciudadana, Formación en cultura artística y, Formación en problemáticas de contexto.

Desde otra perspectiva vale considerar que: “La formación de individuos capaces de hacer frente a diversas tendencias hostiles a la humanidad, al tiempo que puedan colaborar en los cambios y transformaciones que se vienen operando, (...) una de las posibilidades la ofrece la formación humanista” (Sánchez, & Pérez, 2017, p. 265-269).

De ahí que sustenten los autores mencionados, de manera acertada:

(...) la concepción del hombre como sujeto que se forma y transforma, en interacción dialéctica con su medio, del cual recibe influencias, que se ubica en la institución educativa, representada por la escuela, como la que mayor compromiso tiene, con respecto a la formación, porque de forma sistemática y coherente tiene el encargo social de orientar, guiar esta formación (2017, p. 265-269).

Planteamiento que reivindica una visión y concepción dinámicas de este campo de formación que no sólo se debe quedar [encerrado] en la teoría [en el aula o en la sala ZUM], sino que debe trascender esa formación y propender porque los jóvenes universitarios interactúen con su medio, con su entorno, con su contexto de tal manera que sean capaces de enfrentarlo, de convivir con y en éstos para transformarse en sujetos activos que coadyuven al cambio y a la transformación social.

## Capítulo 2

# El concepto de formación y la educación

---

De otra parte, es necesaria la reflexión y el abordar la relación que encabeza este acápite la formación y educación, en tanto, esta “(...) se refiere al proceso intersubjetivo, mediante el cual una generación transmite a otra los valores, tradiciones [apreciación] y conocimientos que le permitan una apertura al mundo de la vida” (Vargas, 2010, p. 154).

Nótese como los dos conceptos no sólo tienen sentidos diferentes, sino que comparten un mismo sujeto, el estudiante y ambos operan en un mismo contexto, el escolar o educativo.

La educación tiene que ver con los procesos de socialización que se llevan a cabo en la relación entre un maestro o profesor y un estudiante o aprendiz y que está generalmente referido al proceso de formación entre la niñez y la juventud. (Vargas, 2010, p. 154).

Mientras que “(...) la formación parece ser un proceso de mayor amplitud que está dirigido en último término a la constitución de la persona y a su posicionamiento en el mundo social y político” (Vargas Guillén, 2007) citado por Vargas (2010, p. 154)).

Pero las dos comparten una característica, “(...) tanto en la formación como en la educación, tiene lugar el proceso planeado de maduración y desarrollo personal, que se puede realizar en un ámbito institucional”. “Esta institucionalización se concreta a través de un canon o programas curriculares y esto solo es posible debido a que hay estándares que se pueden traducir en unidades o programas académicos” (Vargas, 2010, p. 154).

Se aclara que “El canon o los planes curriculares forman parte del corazón de las instituciones educativas y son necesarios para organizar y escalonar los diversos niveles de educación de acuerdo con su grado de complejidad”, como lo afirma Vargas (2010, p. 154).

Se evidencia aquí un elemento que es común y característico también en las instituciones educativas de nivel superior como son los planes de estudios y los proyectos educativos, en los cuales de manera correspondiente se establecen los criterios y los marcos no sólo normativos sino de manera fundamental, los académicos que orientan el mismo proceso educativo en este nivel.

De todos modos, formación y educación se complementan ya que,

(...) el sentido de la educación es ofrecer al educando algo más que contenidos teóricos, o el aprendizaje de técnicas; esto tiene que ser complementado con la adquisición de la visión global propia de la formación y con una actitud de compromiso con el mundo, el entorno social y político al que pertenece el educando (Vargas, 2010, p. 154).

Esa referencia a “una actitud de compromiso con el mundo (...)” evoca la Misión de la Universidad de Nariño que se expresa en el Artículo 9 del Proyecto Educativo Institucional -PEI:

La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo (Universidad de Nariño, PEI, 2013, p. 7).

Pero el concepto mundo, (...) se entiende aquí, no solo como el horizonte físico y objetivo,

que sirve de punto de referencia para la interacción cotidiana entre las personas, sino como el entramado de relaciones que se constituye a través de la comunicación y que a su vez conforma un espacio público. “Este mundo tiene un rasgo histórico, esto es, lo hemos heredado de las generaciones anteriores; de manera que uno de los logros de la educación consiste en ganar claridad sobre la responsabilidad que tiene cada generación de conservarlo y legarlo a las generaciones futuras. (Vargas, 2010, p. 154-155).

Vale recordar que, cuando se inició en la Universidad de Nariño el denominado proceso de Reforma Profunda (en sus estatutos) en el año 2008 contando para ello con el trabajo desplegado de manera inicial en el seno de la Asamblea Universitaria, que a la postre conduciría a la promulgación por parte del Honorable Consejo Superior, entre otros documentos importantes para la vida y marcha institucionales, del (nuevo) Estatuto General (Acuerdo No. 080 (23 de diciembre) de 2019, en la discusión y formulación final de la Misión institucional a que se hizo referencia en el inciso precedente, se tuvo en cuenta la concepción que sobre la universidad pública tenía el jurista, exmagistrado y excandidato presidencial Carlos Gaviria Díaz, según lo menciona el Dr. Gerardo L. Guerrero V., en su escrito (inédito) Reflexiones en torno a la Facultad de Ciencias Humanas y la importancia de las Ciencias Sociales.

## A. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANISTA

La relación propuesta en este acápite era ineludible abordarla en tanto direcciona otro propósito, otra finalidad de la educación y con mayor peso en la universitaria; así “La formación y la educación no pueden ser cabales si se limitan a la apropiación de la tradición, de la cultura y desconocen la manera como cada persona se inserta en el mundo al que ella pertenece” (Vargas, 2010, p. 155); lo cual quiere decir también, que en ese proceso de educación y formación humanista que se pretende desplegar desde las Instituciones de Educación Superior el conocer y estudiar el contexto del cual provienen los estudiantes, es cuasi obligatorio por no decir imprescindible.

Más aún en un país como Colombia caracterizado por su biodiversidad, su multiculturalidad, su pluralidad étnica y su ubicación geográfica; de igual manera en ese contexto no se puede soslayar el Acuerdo final Gobierno de Colombia – FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (24 de noviembre de 2016) pactado entre el Presidente Juan Manuel Santos C., y Timoleón Jiménez Comandante del Estado Mayor Central de esa insurgencia, la más antigua y numerosa del mundo.

A seis años de ese magno acontecimiento que cambiará la historia del país, y en la égida del postconflicto, la filosofía de la educación y la formación humanista tiene que fundamentarse no sólo en el educando como ser humano como persona sino en un ser que por encima de todo privilegie el sentido y el valor de la vida misma, como lo preconizó con acierto y contundencia el filósofo, matemático, exrector de la Universidad Nacional de Colombia, exalcalde de Bogotá y exsenador de la república Antanas Mockus, quien durante el ejercicio de su trayectoria académica y política enarboló como principio sine qua non que “la vida es sagrada”.

En realidad, y para ser concretos y consecuentes con este pro-

ceso que se está viviendo y construyendo en este suelo patrio tan afrentado por la guerra, esos tienen que ser los fundamentos, el paradigma de toda aspiración no sólo académica sino también a evidenciarse en la esfera de lo administrativo.

En ese orden de ideas cabe involucrar otra categoría sociológica muchas veces desechada como es el sentido común; pero, cabe preguntarse ¿quién posee sentido común? “Posee sentido común quien tiene sensibilidad para la construcción de la comunidad, quien reconoce que el mundo se puede conocer tanto por el saber objetivo, basado en representaciones y teorías, propio de la episteme, como a través del saber práctico, (phronesis) propio de la política y de la estética.” (Gadamer, 1990, p. 27).

En la formación humanista esta categoría no puede excluirse; porque “(...) el sentido común es, en términos de Gadamer, “el sentido de lo general y de la comunidad” (Gadamer, 1990, p. 23)”; y para el pensador alemán “El sentido común se realiza en la libre confrontación de opiniones. En este proceso juega un papel decisivo la retórica, esto es, la habilidad de presentar la propia opinión ante los otros de un modo verosímil y elocuente, de tal manera que se logre la persuasión” (p. 23).

En el contexto de la formación humanista, se recalca con Gadamer que,

(...) el sentido común antes que una “facultad” es una exigencia que debe hacerse a cada ciudadano [cada estudiante]. La responsabilidad ciudadana consiste en actuar de acuerdo con el principio de la solidaridad moral, es decir, cada ciudadano debe tener un sentido sobre lo justo y lo injusto, sobre lo que resulta conveniente para el “bienestar” de la vida de la comunidad. (Gadamer, 1990, p. 37).

Con base en lo expuesto en el último inciso se considera entonces que

La formación humanista [que se pretende impartir en las universidades] tiene un carácter moral y político, que se realiza en un doble nivel. En primer lugar, permite el desarrollo del sentido histórico: de la inserción de cada persona en la cadena de las generaciones. Gracias a esta nueva relación con la historia la persona toma conciencia de que el mundo en el que vive ha sido heredado, que debe ser preservado para las generaciones futuras y de que el sentido de la educación consiste en la apertura de mundo y de horizontes a las siguientes generaciones (Vargas, 2010, p. 156).

Y se pueden señalar algunos atributos de esa formación humanista entre los cuales y más relevantes están:

Este despertar a la conciencia histórica le facilita a cada individuo su proyección ante los otros, su realización en el mundo mediante tareas concretas de carácter personal: la vocación. (...) La responsabilidad política de la persona formada consiste en contribuir desde su propia perspectiva a la construcción de este mundo (...). (...) la introducción al “mundo” solo es posible mediante el lenguaje, lo cual presupone, la apropiación y dominio progresivo de la lengua materna. (Vargas, 2010, p. 156).

Obsérvese que se reitera el concepto de “mundo” no en el sentido físico o geográfico sino como ese espacio vital que le tocó vivir al estudiante y darle sentido.

## **B. ¿LA EDUCACIÓN HUMANISTA TIENDE A DESAPARECER?**

Como consecuencia de los avances tecnológicos, la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, de las visiones y concepciones tanto del neoliberalismo

como de la mentalidad empresarial y las cuestiones inherentes a las políticas de calidad (calçadas del sistema empresarial y aplicadas por los ministerios de educación en los países) como se dijo, se ha preconizado a priori que la educación humanista tendría a desaparecer.

Así, y para los propósitos de este escrito merecen destacarse las posturas y reflexiones que a ese respecto han dado a conocer distintos intelectuales -entre pensadores y escritores-, hombres y mujeres; en primer lugar, se tienen las palabras del premio Nobel de Literatura de origen iraní, la británica Doris Lessing, quien “En el discurso de recepción del premio Príncipe de Asturias de las Letras (2001), presentó el siguiente diagnóstico:

Este tipo de educación, la educación humanista, está desapareciendo. Cada vez más los gobiernos –entre ellos el británico– animan a los ciudadanos a adquirir conocimientos profesionales, mientras no se considera útil para la sociedad moderna la educación entendida como el desarrollo integral de la persona. (Vargas, 2010, p. 157).

De igual modo, tampoco se ha quedado atrás en ese preocupante diagnóstico, la educación clásica, ya que sobre ésta se ha manifestado: “El centro de la crítica a la educación clásica es que ella ofrece un saber del cual no se puede disponer fácilmente, pues no permite realizar prácticas con una utilidad inmediata” (Vargas, 2010, p. 157), de una parte.

De otra, se dice: “En la época actual el sentido y los beneficios de este tipo de educación son puestos en duda, pues no responden a los estándares exigidos por la nueva sociedad globalizada, que busca garantizar la calidad de todos los procesos” (Vargas, 2010, p. 157).

Y la misma nobel mencionada en su alocución lo reiteró y anunció con magistral acento las consecuencias:

Hay un nuevo tipo de persona culta, que pasa por el colegio y la universidad durante veinte, veinticinco años, que sabe todo sobre una materia –la informática, el derecho, la economía, la política– pero que no sabe nada de otras cosas, nada de literatura, arte, historia, y quizá se le oiga preguntar: “Pero, entonces, ¿qué fue el Renacimiento?” o “¿Qué fue la Revolución Francesa? Hasta hace cincuenta años a alguien así se le habría considerado un bárbaro. Haber recibido una educación sin nada de la antigua base humanista: imposible. Llamarse culto sin un fondo de lectura: imposible. (Lessing, citada por Vargas, 2010, p. 157).

No pudo ser más clara y contundente esta sabia mujer; en ese mismo sentido, pero con diferentes palabras también se pronunciaría el galardonado –también– con el premio Príncipe de Asturias, pero en Comunicación y Humanidades (2001) George Steiner, filósofo franco-angloestadounidense, que hizo una interesante crítica relacionada con el problema de la formación humanística:

Aquellos que torturaban por la mañana cantaban en la noche a Schubert y leían a Rilke y a Goethe. Ninguna formación artística en poesía, ninguna sensibilidad musical o estética parece detener la barbarie total. Las Humanidades coexisten íntimamente con lo inhumano, en demasiadas ocasiones son el ornamento de la bestialidad que las rodea. El gran pensador Walter Benjamin, a quien mató el nazismo, escribió que en la base de toda obra de arte yace algo inhumano. No le creímos. Hoy sabemos cuánta razón tenía. (Vargas, 2010, p. 158, 159).

Ese señalamiento de Steiner, a criterio del autor Vargas (2010, p. 159), lleva a la siguiente reflexión: “(...) en primer lugar, efectivamente bajo el rótulo de “humanismo” muchas veces se pue-

de producir una deformación: la ilusión de “saber” por el mero hecho de aprender eruditamente algunas doctrinas o “historias”.

Hay que escuchar al citado Steiner, quien respondió en otra de sus lúcidas entrevistas reseñada en el diario El País de España por Hermoso (1 de julio de 2016):

P. El creciente desdén político por las humanidades es desolador. Al menos en España. La filosofía, la literatura o la historia son progresivamente ninguneadas en los planes educativos.

R. En Inglaterra también pasa, aunque quedan algunas excepciones en escuelas privadas para élites. Pero el sentido de la élite es ya inaceptable en la retórica de la democracia. Si usted supiera cómo era la educación en las escuelas inglesas antes de 1914... pero es que entre agosto de 1914 y abril de 1945 unos 72 millones de hombres, mujeres y niños fueron masacrados en Europa y el oeste de Rusia. ¡Es un milagro que todavía exista Europa! Y le diré algo respecto a eso: una civilización que extermina a sus judíos no recuperará nunca lo que fue. Sé que cabrearé a unos cuantos antisemitas, pero la vida universitaria alemana nunca fue ya la misma sin esos judíos. Una civilización que mata a sus judíos está matando el futuro. Pero bueno, hoy hay 13 millones de judíos en el mundo, más que antes del Holocausto.

Esas referencias de tan importantes personalidades en el contexto contemporáneo y en el nuevo milenio, conducen a precisar que,

Esas imágenes representan muy bien los grados de barbarie a los que llegó el siglo XX. El centro de la denuncia es que la ilustración, entendida como la apropiación de contenidos teóricos básicos y como el ejercicio autónomo de la razón lógica e instrumental, como tal no es

condición suficiente para la conformación del espíritu humano. (Vargas, 2010, p. 160).

Esta última apreciación lleva a evocar también

(...) la impactante teoría que en su momento dio a conocer la filósofa alemana (de ascendencia judía perseguida por el nazismo) Hannah Arendt, quien a raíz del “secuestro” -en la Argentina donde residía prófugo de la justicia por sus crímenes de guerra al haber orquestado durante la época del nazismo en Alemania, la ejecución sistemática de millones de judíos- de Adolf Eichman y su posterior enjuiciamiento en Jerusalén (1961), hecho que le permitiría escribir una crónica del proceso por encargo del *The New Yorker* y publicaría bajo el título *Eichman en Jerusalén*. Un estudio sobre la banalidad del mal (Versión en español de la Editorial Lumen, 2003, Barcelona).

En ese estudio, Arendt “se planteó una pregunta esencial: ¿por qué Eichamn no parecía malvado si, lo que había permitido y en lo que había contribuido, era a todas luces un horror?” (Rodríguez (2019).

Bien, continuando con ese panorama crítico frente a la educación humanista se recordará la vigencia del pensamiento clásico griego,

La enseñanza en sí misma no garantiza la formación, para ello se requiere, como bien lo planteó, Aristóteles el desarrollo de la virtud ética, de la *areté*”. Esta última es una disposición que se adquiere mediante el ejercicio y la costumbre, lo cual remite en último término al *ethos*, a las prácticas habituales que la comunidad ha sedimentado y que inciden en la formación de las jóvenes generaciones. (Vargas, 2010, p. 160).

Y es que la virtud ética de manera desafortunada y lamentable para la época es la más afectada en esta debacle, como preconizaba Steiner; porque “La virtud ética exige algunos hábitos cuya base está en la vida familiar que rodea la infancia, pasando por una educación orientada al respeto al otro y a su diferencia, a la tolerancia y a la construcción de la vida de la comunidad” (Vargas, 2010, 160); pero, cabe la pregunta entonces, ¿es posible recuperar ese concepto de la areté griega en un contexto como el colombiano que acaba de salir hace ya más o menos cinco años de una guerra fratricida -que se cobró más de ocho millones de víctimas, según lo manifiesta el sacerdote jesuita Francisco de la Roux (2018, p. 19)-, gracias al Acuerdo de Paz que se firmó entre el presidente Juan Manuel Santos C., y Rodrigo Londoño por parte de la comandancia de las FARC-EP, el 24 de noviembre del 2016?

Y es que al igual que en la Alemania postnazi, en Colombia se tiene que trabajar muy fuerte para prevenir que se repita ese genocidio que devino de esa guerra entre las insurgencias de las FARC, el ELN, los ejércitos de paramilitares y el Estado.

En el caso colombiano también caben las palabras del filósofo alemán de origen judío Theodor Adorno, quien al referirse al holocausto, “señala una de las metas centrales de la educación actual: la exigencia de que Auschwitz no se repita es la primera de todas en la educación...” (Vargas, 2010, p. 160); y esa es la esperanza de los colombianos que el Acuerdo de Paz germine en la mente y el corazón de los connacionales de tal manera que no se repita ni una guerra más y se acabe de una vez por todas con la violencia.

Pero, ese anhelo sólo será posible si desde la educación y, con esta, desde las familias se construyen y materialicen las condiciones para que la paz sea una realidad y no un sueño o una quimera.

Esa aspiración legítima de los colombianos de alcanzar la paz implica también un cambio de mentalidad, porque como lo señaló en su momento Adorno,

(...) lo decisivo no solo es que no haya otro gran genocidio, sino principalmente que se debe evitar la deformación, o la construcción de una “conciencia cosificada”, aquella condición subjetiva que impide valorarse a sí mismo como persona y ver al otro como alguien infrahumano: un animal, un sapo, una cosa (Vargas, 2010, p. 160).

De ahí que tanto a las familias como a los establecimientos educativos en todos los niveles y en general a la sociedad colombiana en su conjunto les atañe esa tarea, esa responsabilidad de aprender a respetar al otro, de aceptarlo sin importar su credo religioso o su ideología política, ni su condición de género o estatus económico.

En el transcurso de la historia humana han quedado las huellas, las secuelas de tantas acciones no sólo bélicas sino violentas que a la postre han propiciado en la mentalidad y en la conducta de las personas, “La insensibilidad ante el sufrimiento del otro, la frialdad, [que] es propia de una conciencia de sí pobre, de una subjetividad que no ha logrado construirse y dimensionarse, a través del trato con los otros”, como lo señalaría Adorno, (citado por Vargas, 2010, p. 160). Pero, atención que se presenta aquí un reparo, una afirmación que raya en una acusación delicada y peligrosa, puesto que,

Este desvío no se le puede atribuir, como lo plantean algunos filósofos, al humanismo, sino que es consecuencia de la modernidad; una época que no propicia la conformación de sociedades políticas, sino de masas, en las que se privilegia el desarrollo de intereses privados; en la sociedad de masas el individuo es visto como un átomo,

como alguien cuyo ser está construido previamente a las relaciones que establece con los “otros”; como lo vislumbró de manera extraordinaria el novelista británico (nacido en la India) George Orwell en su famosa distopía “1984”, en la cual como se recordará, anunciaba la conformación en el mundo de unos bloques de poder como existen en la actualidad.

Y según Malla (2022):

(...) todavía ahora hay ciertos paralelismos entre la historia y la actualidad. Bajo la atenta mirada del Gran Hermano, los ciudadanos se deben a esta figura omnipresente y, por descontado, no hay libertades ni placeres posibles. Bonito, ¿no? Oceanía es la protagonista, pero hay dos superpotencias más: Euroasia y Estasia, que ayudan constantemente a generar el discurso del odio y de la guerra. (Malla, Albert (2022), en Revista El Nacional)

Y tampoco es coincidencia en alusión a esta destacada novela orwelliana, que

En este tipo de sociedades se logra la conformación de mecanismos de cohesión y de control, de tal manera que el individuo se identifique plenamente con el grupo al que pertenece, sin que esto le permita ni actuar, ni tomar iniciativas de transformación, ni reflexionar, es decir, tomar distancia crítica ante las normas que se erigen en la sociedad. (Vargas, 2010, p. 160).

Ese mundo que vaticinaba Orwell tanto en esa novela como en otras, de manera alarmante es en la actualidad una realidad; a esa visión tenebrosa del futuro de la humanidad hay que agregarle la visión del presente que se tiene hoy en día como consecuencia del auge de las grandes empresas tecnológicas; así se

desprende del interesante y documentado libro *Un mundo sin ideas* del estadounidense Franklin Foer, traducido del inglés y publicado por Paidós en el 2017.

Y es que en la presentación se hace una síntesis de la reflexión propuesta por Foer:

En las últimas décadas se ha producido una revolución en el control del conocimiento y la información. Sin haber reparado siquiera en las consecuencias, hemos acogido sin dudarlos los productos y servicios de cuatro corporaciones gigantescas: compramos en Amazon, nos relacionamos en Facebook, buscamos diversión en Apple e información en Google. Estas empresas nos venden su eficiencia y su intención de hacer del mundo un lugar mejor, pero lo que han logrado en cambio es propiciar los efectos narcóticos de una confortable existencia cotidiana. A medida que estas compañías se han ido expandiendo, proclamándose defensoras de la individualidad y el pluralismo, sus algoritmos nos han ido conduciendo a la conformidad y han causado estragos en la intimidad. (...) Nos hallamos en una fase incipiente de una automatización y homogeneización de la vida social, política e intelectual.

Nos jugamos nada menos que nuestra identidad presente y futura. Pero bien, frente a ese panorama que en apariencia puede ser desalentador para el campo no sólo de las humanidades y del humanismo tanto en los espacios académicos como en la sociedad en general, también se han levantado y escuchado otras voces, otros discursos, otras posturas que le siguen apostando a la razón, a la inteligencia, al arte, a la cultura y entre éstas se puede mencionar al escritor y excorresponsal de guerra español Arturo Pérez-Reverte, quien en una celebrada entrevista señalaba: “Lo único que nos puede salvar del horror de la gue-

rra es la cultura”, y la historia lo evidencia con creces. Hoy por hoy la cultura en todas sus expresiones y manifestaciones ha salido avante también de esa otra impronta que caracteriza a las sociedades del Siglo XXI como es la del consumismo.

En esa línea de interpretación caben las obras del novel filósofo surcoreano Byung Chul Han, radicado en Alemania, cuyos libros han sido traducidos a otros idiomas y entre los cuales cabe mencionar: *La sociedad del cansancio*; *La sociedad de la transparencia*; *La agonía de Eros*; *En el Enjambre*; *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*; *Tipologías de la violencia*; *El aroma del tiempo*; *La expulsión de lo distinto*; *La salvación de lo bello*.

Y para los efectos de pretender dar una respuesta a la serie de críticas que se explicitan en los incisos precedentes con referencia a las humanidades y al humanismo, es que se recurre a este pensador oriental -no es casual que Han se haya educado en una de las universidades más prestigiosas del mundo, como es la de Friburgo, donde estudió Filosofía y, después Literatura alemana y Teología en la de Múnich-, ya que, como lo señaló la filóloga, escritora e investigadora española Irene Vallejo autora de la magnífica obra “El infinito en un junco” (2021), occidente le debe a oriente no sólo el alfabeto y su corolario, la escritura, cuando “Hace seis mil años, aparecieron los primeros signos escritos en Mesopotamia, pero los orígenes de esta invención están envueltos en el silencio y en el misterio. Tiempo después, y de forma independiente, la escritura nació también en Egipto, la India y China” (p. 113).

Se retoma entonces el pensamiento de Byung-Chul Han y para ello se transcribe una síntesis del Dr. Adolfo Vásquez Rocca (docente de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Complutense de Madrid) en torno al pensamiento y producción de Han:

Las obras de Byung-Chul Han (...) recurren a varias metáforas y figuras emblemáticas de la historia cultural y literaria para explicar la figura del sujeto de rendimien-

to, sometido a un exitismo patológico y una auto-explotación productiva que entre otras consecuencias ha producido un declinar del deseo sexual o la agonía del eros. Ni siquiera el ocio o la sexualidad pueden rehuir el imperativo del rendimiento. El hombre contemporáneo se ha convertido en una fábrica de sí, hiperactiva, hiperneurótica, que agota cada día su propio ser diluyéndolo en un afán competitivo, de allí que el síntoma de nuestra época es el cansancio. El sistema neoliberal ha sido internalizado hasta el punto de que ya no necesita coerción externa para existir. Asimismo, La sociedad de la transparencia lleva a la información total, no permite lagunas de información ni de visión” y acelera el flujo de datos empíricos. El mundo es hoy un mercado en el que se exponen, venden y consumen intimidades (Vásquez R., Adolfo, 2017).

Como se puede colegir, Han cuestiona y pone en escena y en discusión los alcances del neoliberalismo, pero en una línea diferente a la de Giroux; no obstante, ese es el contexto en el cual están inmersas las universidades y de ahí que sea importante y decisivo que desde las mismas instancias que las direccionan se impulsen y promuevan unas políticas académicas, como es el caso de la Universidad de Nariño, que bajo el liderazgo de la Vicerrectora Académica Dra. Martha Sofía González I., (actualmente Rectora de la institución) puso en circulación el libro: Políticas de docencia de la Universidad de Nariño “una visión de futuro” (2020) en el cual puede decirse que se traza la ruta del quehacer académico a partir de la identificación de trece ejes o dimensiones entre los cuales y para los propósitos de este trabajo, interesa destacar el de la Formación Integral.

Pero, antes de describir esa dimensión, es pertinente mencionar cómo se caracteriza la Dimensión Estudiantes: “Fortalecer la formación humana, ciudadana y disciplinar de los estudiantes, bajo condiciones de calidad, favoreciendo entre otros aspectos, los procesos de inclusión, ingreso, permanencia, graduación, movi-

lidad estudiantil, formación integral y de licenciados” (Aguilar et al. 2000, p. 13); de este enunciado se pueden relieves el fortalecimiento de la formación humana y ciudadana en correspondencia con la formación integral de los estudiantes, que como se señala a continuación se explicitarán en la Política de Formación Integral.

En efecto, cuando abordan esa política (Formación Integral) lo hacen citando la concepción que sobre la misma tiene la Universidad Católica de Córdoba (2008) (Argentina), famosa por haberse gestado en esa provincia (hacia 1918) el primer movimiento universitario estudiantil a nivel latinoamericano cuyas repercusiones se extenderían hasta la actualidad; y lo expresan así:

Se entiende la Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente al ser humano, al ciudadano y al profesional de la Universidad de Nariño; en tal sentido, conviene atender las dimensiones: ética, estética, cognitiva, comunicativa, física, y sociopolítica del estudiante, que contribuyan al desarrollo de capacidades para abordar la realidad de manera crítica, que actúen en coherencia con sus valores y principios, y que tengan la capacidad para transformarla. Aquí, por dimensión se entiende al conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona (Aguilar et al. 2000, p. 16).

Por lo tanto, se puede inferir que aquí subyace también una concepción humanística y es claro que a través de las dimensiones descritas en el inciso se acentúa el carácter mismo de la formación humanística implícita en esa Formación Integral.

Y es que líneas más adelante en el texto citado se enfatiza lo siguiente: “En la Universidad de Nariño la formación integral del estudiante se fomenta desde tres categorías: humana, ciudadana y profesional, tal como lo establece el PEI -Proyecto Educativo Institucional-” (Aguilar et al. 2000, p. 16), nótese que las categorías humana y ciudadana son

constitutivas de la Formación Humanística, aspecto que se corrobora cuando se precisa que “La Universidad de Nariño desde su fundación ha estado comprometida con el desarrollo integral del estudiante, para lo cual, en cada uno de sus planes de estudios se incluye la formación disciplinar y la humanística” (Aguilar et al. 2000, p. 16). De hecho, se puede observar con claridad la articulación en el currículo de los dos niveles de formación.

Bien y para concluir este acápite no es menos importante destacar uno de los Fundamentos Institucionales formulados en el PEI (Universidad de Nariño, 2013) y que tiene relación directa con el campo de la Formación Humanística que es el Humanístico, Social y Cultural:

Al considerar a las ciencias, la filosofía, las artes y la literatura como expresiones de la dimensión humana, la Universidad de Nariño, fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, se requiere una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida. Esta concepción, acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo. Una educación para la formación integral crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y establece las relaciones con los contextos social, científico y cultural (p.5).

En consecuencia, ese fundamento transcrito no sólo compendia, sino que es la impronta que llevará la Formación Humanística a futuro y que se ve materializada en los lineamientos del reciente Acuerdo que reglamentó la Universidad de Nariño y del cual se hará el análisis y reflexión respectivos en el Capítulo que sigue apartado D.

## Capítulo 3

### Antecedentes (Perfil humanístico en la UDENAR)

---

Se abordará en este acápite ¿cómo ha evolucionado este campo de la Formación Humanística en la Universidad de Nariño?, a partir del estudio y análisis de los momentos concretos que se han podido determinar en cuanto a su relación con su incorporación al régimen académico. Según el docente e investigador Mg. Héctor Rodríguez Rosales (2007) se puede hablar en primer lugar de unos antecedentes hacia la década de los noventa (del S. XX), a partir de,

La iniciativa de “implementar una nueva concepción de formación humanística en todos los programas de pregrado en la Universidad de Nariño”, la cual “partió de un análisis de los profesores del Departamento de Humanidades y Filosofía acerca de la concepción con la cual este Departamento venía ofreciendo las asignaturas de humanidades a diferentes programas académicos de la Universidad considerados de formación no humanista, como Ingenierías, Zootecnia, Agronomía, etc., a veces atendiendo el carácter propio de las Humanidades, y en otras como Humanismo. En el primer caso, se pro-

porcionaban algunos conocimientos básicos de historia de la cultura occidental, especialmente en lo relativo a la literatura clásica griega y latina. En el segundo caso, se trataban las principales concepciones del humanismo tradicional y sus implicaciones ideológicas en los procesos políticos, sociales, culturales y educativos en otros tiempos históricos o épocas; en especial, se consideraban aquellas teorías que hablaban de la esencialidad metafísica del ser humano, del hombre como ser trascendente o como totalidad, como se concibió en las corrientes de pensamiento renacentistas y modernas que originaron el humanismo propiamente dicho. (p.173).

### **A. PRIMER MOMENTO**

Antecedentes que propiciarían una amplia discusión en torno a “los fundamentos filosóficos” con los cuales se debía implementar la formación humanística en la universidad, tarea, es necesario afirmar, que se adelantaría con la difusión del documento HUMANIDADES, HUMANISMO Y UNIVERSIDAD sometido a consideración por los profesores de Humanidades y Filosofía y en el cual “se proponía una concepción y un plan curricular sobre la Formación Humanística en los programas de pregrado de la Universidad de Nariño “ (Rodríguez, 2007, p. 178), que en lo fundamental estaban orientados a

(...) propiciar los diálogos académicos e investigativos entre los diferentes programas y prácticas del conocimiento, estableciendo formas de comunicación que permitan un conocimiento integral del hombre... como también contribuir decididamente a la construcción de una actitud de diálogo con base en las diferencias, no solo [en lo] cultural y social, sino también en el orden de los saberes. (Rodríguez, 2007, p. 183).

En consecuencia, se planteó la introducción de unos Módulos de Formación Humanística, así: 1. Epistemología e Historia de las Ciencias Humanas. 2. Ética y Sociedad. 3. Lenguaje y Sociedad. 4. Teorías de la Creación Artístico-Literaria. 5. Filosofía.

Lo anterior iba acompañado de unas estrategias académicas y administrativas que conducirían a desarrollar dichos módulos desde una perspectiva interdisciplinar y una flexibilidad curricular que permitiría la inscripción libre de los estudiantes a las opciones temáticas propuestas, y acreditar dichos cursos en el desarrollo de la carrera.

Fue así como el Consejo Académico –de la época– presidido por el Doctor Ernesto Vela Angulo (sobre la base de compartir esa concepción con la comunidad académica) expidió el Acuerdo 123 (15 de junio) de 1995, Por el cual se estableció y definió el carácter y perfil de la Formación Humanística en los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad de Nariño.

Es destacable en este primer reglamento lo dispuesto en el Artículo 3°:

Los seminarios de formación humanística constituyen diversas opciones temáticas multidisciplinarias que posibiliten una actitud crítica frente a la dinámica sociohistórica y a los proyectos culturales con relación a la función social de los saberes. Así mismo, lo preceptuado en el Artículo 5°: “Los seminarios de formación humanística se programarán bajo la modalidad de cursos interdisciplinarios, con el propósito de facilitar los diálogos académicos entre los estudiantes de las diferentes áreas del conocimiento. (Rodríguez, 2007, p. 185).

Sin embargo y a pesar de que se continuaron los debates sobre las Humanidades y la Formación Humanística en la Universidad, y el máximo organismo emitió el reglamento mencionado, “el nuevo rector y su equipo académico-administrativo no

compartieron tal decisión y se derogó ese acuerdo”, como lo aclara el profesor Rodríguez (2007) en su investigación; aunque es más exacto afirmar que no hubo la voluntad política para asumir ese reto.

## **B. SEGUNDO MOMENTO: PROYECTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA**

Se puede hablar de un segundo momento cuando a inicios del segundo mandato en la rectoría del Doctor Pedro Vicente Obando O., en el proceso del Plan Marco de Desarrollo Institucional se retoma la iniciativa y fue así como,

Después de amplias deliberaciones en la comunidad académica y en el Comité de Acreditación, [de nuevo] el Consejo Académico, mediante Acuerdo 069 de (28 de junio) del 2000, aprobó el Proyecto de Formación Humanística en los programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, en el cual se define la concepción, las características, modalidades y aspectos académico-administrativos, según la filosofía del Plan Marco de Desarrollo Institucional y su Proyecto Educativo. (Rodríguez, 2007, p. 187).

Es interesante señalar que, como resultado de las discusiones tanto en la base profesoral y en el seno del máximo organismo de dirección académica no solo se retomó la temática de la Formación Humanística, sino que se tuvo oportunidad de afinarla no solo en su filosofía y lineamientos generales sino –lo más importante- en su concepción y aplicación concretas pues en esa oportunidad se hablaba de un Proyecto de Formación Humanística y de unas modalidades.

En este nuevo ordenamiento se puede resaltar lo formulado en el Título I que hacía referencia a la Concepción, Características y Modalidades sobre la Formación Humanística, y dentro

de ésta en el Capítulo I, en su Artículo 1., mencionaba, entre otros planteamientos:

En la formación de actitudes y valores humanos, la Universidad hace propios tanto los valores universales, necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, como los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural. (Plan Marco de Desarrollo Universitario, 1998, p. 8).

Importantísimo invocar la nueva Carta Política de 1991 porque precisamente de esta derivarán la autonomía universitaria y la responsabilidad total del Estado en cuanto a la financiación de la universidad pública; ahora se entiende por qué entonces en el proceso que condujo a la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032 *Pensar la Universidad -Re-gión*, se asume que la Universidad es un “bien público”.

Y más adelante en el acápite que se cita, se enfatizaba que, La Universidad de Nariño, a través de su Proyecto Educativo, concebido desde la Formación Humanística, propicia los diálogos académicos-investigativos disciplina-rios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos programas y la interacción entre los diferen-tes actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos en la región y en la nación colombiana. (Plan Marco de Desarrollo Universitario, 1998, p. 8).

Y se concluye reafirmando:

La Universidad, (...) se constituye en un espacio abierto para la creatividad, la producción de saberes y el pen-

samiento crítico, científico y tecnológico, pero, al mismo tiempo, en escenario de expresión, interpretación y comprensión de la complejidad de la condición humana. En consecuencia, todo el proceso formativo de la vida universitaria debe impulsarse mediante un humanismo fundamentado en un lenguaje dialógico propicio para la construcción de procesos comunicativos. (Rodríguez, 2007, p. 236).

En este Acuerdo también se establecieron unas modalidades formativas ancladas en unos campos que establecían las respectivas prácticas pedagógicas y unos escenarios adecuados para el quehacer de la Formación Humanística concebida como Proyecto.

En términos generales se definieron como campos los siguientes: 1. EL PROFESIONAL PARTÍCIPE DE LA CULTURA (en el cual se incluía como modalidades formativas: El saber humanístico, Las actividades lúdicas de creación y recreación cultural, y las actividades opcionales en la cultura física y deportiva). 2. EL PROFESIONA PARTÍCIPE DE LA FORMACIÓN CIUDADANA (al cual se le fijaron como referentes: La ética y la producción crítica de valores, El compromiso para la formación de un ciudadano participativo, conocedor y practicante del “ser social”; El desarrollo de la formación profesional y el compromiso con la proyección social de la Institución; y, El reconocimiento de las situaciones derivadas de la multiétnicidad y de la pluriculturalidad (...)). 3. EL PROFESIONAL PARTÍCIPE DEL CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO, CULTURAL Y AMBIENTAL, aquí se hacía énfasis en que, “El profesional debe conocer la problemática regional en sus diferentes manifestaciones con el fin de desarrollar investigaciones, programas y actividades de proyección social que conduzcan a la solución de problemas locales, regionales y nacionales”. (Rodríguez, 2007, p. 239).

En este segundo momento fue clara no solo la voluntad académica, sino evidente la voluntad política de la administración de la universidad en su compromiso con el Proyecto

de Formación Humanística; sin embargo, se considera que los alcances del nuevo reglamento fueron desbordados tanto por una descentralización inadecuada en lo administrativo como por haber establecido un número demasiado alto y desigual de créditos en lo académico, como requisito obligatorio que debían cumplir los estudiantes de los Programas de Pregrado de la universidad.

Un ejemplo de lo anterior se puede encontrar en la forma en que se fueron asignando responsabilidades académico-administrativas en el manejo operativo de las diferentes modalidades, así: en Saber Humanístico, al estudiante se le ofrecían: unos Seminarios por período académico, con intensidad de 3 horas semanales, por cuya actividad se le otorgaba 3 créditos. Esta modalidad fue asignada al Departamento de Humanidades y Filosofía “y/u otros programas, con la autorización de la Vicerrectoría Académica como lo dispuso el Acuerdo 069 en su Artículo 5° “. (Rodríguez, 2007, p. 240). De igual manera, y en esta modalidad del Saber Humanístico, estaban contemplados otros “eventos académicos como talleres, foros, encuentros, paneles”, a los cuales se les otorgaba 1 crédito por cada 20 horas; para el efecto estaban autorizadas por Vicerrectoría Académica las diferentes unidades académicas de la universidad.

Pero, lo preceptuado en el inciso c. del Artículo 5 del Acuerdo precitado, llevó a que se anarquizara con el tiempo y en definitiva la Formación Humanística en su dimensión operativa, porque se daría la posibilidad de la “inscripción libre en las asignaturas y núcleos temáticos que se ofrezcan en los diferentes programas de la Universidad para acceder a los créditos (...)” (Acuerdo 069 -28 de junio- del 2000). Aquí se estipuló que se otorgaba 3 créditos por cada modalidad.

El instrumento normativo in comento fue adquiriendo complejidad en su aplicación ya que otra de las Modalidades, en ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (que incluía la participación del estudiante en la creación y recreación en diversos espacios de la vida cultural: música, teatro, danza, crea-

ción literaria, pintura, creación artística, cine, deporte, entre otros) fue confiada a la Decanatura de Estudiantes con la autorización de la Vicerrectoría Académica para la programación de esas actividades.

En esa modalidad el rasgo de inequidad y exageración en cuanto al número de créditos a otorgarse “al estudiante por su participación en actividades culturales” (Rodríguez, 2007, p. 241) que era un mínimo de 10 al finalizar su carrera, se hizo más ostensible si se mira la distribución de esos créditos al tenor de lo reglado en el Artículo 7, del Acuerdo 069 del 2000: Hasta 5 créditos por participación activa en al menos dos semestres continuos en las agrupaciones culturales o deportivas de la Institución, o las que se creen de acuerdo con el proyecto cultural; hasta 5 créditos por actividades de gestión cultural a nivel local o regional, con una labor que implicaba dedicación de un semestre, reconocida por el programa respectivo; hasta ½ crédito por asistencia o participación en actividades culturales programadas por la Institución y previamente determinadas como válidas; hasta 3 créditos por realización o membresía en equipos o grupos de investigación en cultura, acreditados por la instancia respectiva; hasta 2 créditos por participar en actividades del deporte formativo de la universidad.

Y de igual manera estaba contemplado en las otras modalidades; en Formación Ciudadana los estudiantes debían cumplir con un total de diez (10) créditos, según las actividades programadas por la Coordinación General y a las cuales se les otorgaba un número variable de créditos; y finalmente, en la modalidad de Contexto sociohistórico, cultural y ambiental, se le exigía al estudiante cumplir con un mínimo de 5 créditos, a partir de actividades establecidas por los programas académicos de la Universidad.

Como se comprenderá, para la época la Universidad de Nariño no tenía sistematizados sus registros de calificaciones como tampoco tenía establecida una política unificada frente al concepto de crédito como labor académica de sus estudiantes,

hechos que incidirían en el normal desarrollo del Proyecto de Formación Humanística.

En cuanto atañe a la administración del así concebido Proyecto de Formación Humanística en sus aspectos de organización, estructura, desarrollo, apoyo y ejecución, estuvo a cargo de la Coordinación General conformada por el Vicerrector Académico, quien la presidía y por los Decanos de las distintas Facultades; la secretaría general de la Coordinación estaba asignada a la Decanatura de Estudiantes.

Si bien es ético y universitario reconocer que este reglamento promulgado durante la segunda administración rectoral del Doctor Pedro V. Obando O., le confirió a la Formación Humanística no solo la importancia que merecía dentro del Proyecto Educativo de la Institución, sino que en definitiva logró que se incorporara en el régimen académico general de la universidad, es correcto señalar además de lo expuesto, que por privilegiar en su aplicación un carácter democrático muy laxo, a la postre desbordaría sus propósitos no solo en lo académico, sino también en lo administrativo, ya que los cursos que se programaron en las diversas unidades académicas, según las disposiciones comentadas, llegaron a ser ofrecidos no solo por el personal docente vinculado con la Universidad, sino además por estudiantes (pues había un Coordinador responsable y otra persona que efectivamente impartía los seminarios, etc.) y personal ajeno a la Institución, es decir, que no tenía ninguna clase de vinculación.

Por lo descrito, se puede inferir el por qué se dijo que este campo importantísimo en la formación de los futuros profesionales tomó un rumbo que sobrepasó de manera negativa las expectativas esperadas.

### **C. TERCER MOMENTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA**

De manera afortunada en las instituciones educativas del orden superior, como la Universidad de Nariño y gracias a la dinámica de sus estamentos que se rigen por principios irrenunciables como la capacidad para autorregularse y darse sus propios estatutos, con base en la autonomía universitaria consagrada y otorgada por la ley; la crítica y autocrítica ejercidas libre y constructivamente para garantizar siempre la buena marcha de la universidad en todos sus órdenes, permitieron que se reexaminara el estatuto que regía para la Formación Humanística en vías a fortalecer su vigencia, pero haciendo un alto en el camino para pensar, analizar, evaluar y corregir lo desarrollado hasta ese momento, pues se llevaba una experiencia de tres años en este campo de formación.

En consecuencia, el Consejo Académico (ya en la última administración del Doctor Obando Ordóñez) aprobó el 7 de mayo del año 2003 el Acuerdo No. 048 Por el cual se expide una nueva normatividad relacionada con la Formación Humanística en la Universidad de Nariño, para lo cual se derogó la normatividad anterior contenida en el Acuerdo No. 069 (28 de junio) de 2000 y No. 020 (18 de febrero 18) de 2003, que había modificado (precisamente por excesivos) el número de créditos asignados a los Proyectos de Formación Humanística y Competencias Básicas.

A los pocos días de haberse expedido la nueva normatividad, Vicerrectoría Académica expidió la Resolución No. 093 (29 de mayo) de 2003 que reglamentó la presentación de los Proyectos de Formación Humanística, acto administrativo que a su vez, el Comité de Formación Humanística mediante Proposición No. 004 (10 de mayo) de 2007 solicitó su modificación parcial en lo correspondiente al Capítulo I DE LOS PROPONENTES (Ver Anexo 1), petición que fue acogida por el Consejo Académico (ya en la administración del nuevo Rector de la universidad, Doctor Jairo

Muñoz Hoyos), mediante el Acuerdo No. 115 (30 de mayo) de 2007, que reglamentó lo concerniente a la presentación de los proyectos.

Como resultado de los procesos de acreditación que se adelantaron por parte de algunos programas académicos, el máximo organismo de dirección académica acogería una serie de recomendaciones en lo referente a establecer unas políticas que le permitieran a la Universidad de Nariño retener a sus mejores egresados; fue así entonces, como se emitió el Acuerdo No. 274 (11 de diciembre) de 2007 que modificaría el Artículo 2° del Acuerdo No. 115 de 2007, que estableció la vinculación de los egresados de la institución como proponentes (también) de Proyectos de Formación Humanística que cumplieran por lo menos uno de los requisitos allí señalados (acreditar la condición de Egresados Distinguidos o Grado de Honor).

Como se puede apreciar, el nuevo estatuto fue objeto de una serie de modificaciones y adiciones, como las mencionadas, pero con la idea de adecuarlo y mejorarlo según los nuevos retos no solo de la universidad, sino de la región, el país y el mundo. Grosso modo se hace referencia a otros cambios también sustanciales, que posibilitaron un ejercicio académico serio en cuanto a la organización, estructura, desarrollo, apoyo y ejecución de la Formación Humanística en la universidad.

En primer lugar, es importante destacar que se mantuvo la concepción filosófica y características delineadas en el Plan Marco de Desarrollo Institucional y de su Proyecto Educativo, así como en su Misión y Visión (Institucional, Integradora y Flexible, y Abierta).

Las diferentes propuestas o proyectos (como se los llama) se concretaban en cuatro campos de formación correspondientes a las siguientes modalidades: 1. FORMACIÓN EN HUMANISMO 2. FORMACIÓN EN CULTURA ARTÍSTICA Y CULTURA FÍSICA 3. FORMACIÓN CIUDADANA y 4. FORMACIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE CONTEXTO; a cada una de las modalidades mencionadas se les otorgó por igual dos (2) créditos para un total de ocho (8) créditos que, “Los estudiantes de pregrado de la Universidad

de Nariño, para optar a su título profesional deberán cumplir en el Programa de Formación Humanística”. (Universidad de Nariño, 2007, p. 59). Al respecto se estableció que los Proyectos de Formación Humanística, debían ajustar los créditos académicos de acuerdo con la reglamentación vigente.

En segundo término y con base en la modificación introducida por el Acuerdo No. 001 de 2004 del Consejo Académico, se establecieron y definieron los parámetros de su ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA para lo cual —se reitera— que, el Programa de Formación Humanística “contará, para su administración, con un Comité Coordinador y las Unidades Académicas y Administrativas”. (Universidad de Nariño, 2007, p.60).

Por tanto, en la época ese Comité estuvo integrado por: el Vicerrector Académico, quien lo presidía; el Asesor de Desarrollo Académico; el Coordinador de Formación Humanística, (designación establecida por el Consejo Académico según Acuerdo No. 200 A (7 de septiembre de 2004); un docente del área de Ciencias Humanas y un docente del área de Ciencias Naturales y Técnicas, designados por elección indirecta de entre los profesores oferentes de los cursos de Formación Humanística; un Director de Departamento del Área de Ciencias Humanas y un Director de Departamento del Área de Ciencias Naturales y Técnicas elegidos por sus homólogos; el Director del Centro de Idiomas y el Coordinador de Lectura y Producción de textos.

Cabe señalar aquí las responsabilidades más importantes que se asignaron al Comité: Realizar la planeación general del Programa de Formación Humanística y Competencias Básicas; promover y difundir el Programa de F. H.; reglamentar, estudiar y aprobar los proyectos presentados por las Unidades Académicas y asignar los respectivos presupuestos; planear y evaluar los Programas de F. H. y Competencias Básicas; elaborar y presentar informes semestrales ante el Consejo Académico. En tanto, a las Unidades Académicas, se les asignó como funciones: “Avalar los proyectos de Formación Humanística presentados por los profesores adscritos a la respectiva unidad académica, en

cualquiera de las modalidades; Velar por el cumplimiento de los proyectos aprobados; y, presentar informes semestrales al Comité Coordinador”. (Universidad de Nariño, 2007, p. 61).

De otra parte, es importante señalar que a partir del año 2006 se pudo sistematizar la Plataforma de los diferentes Proyectos que conforman el Programa de Formación Humanística y que en cada período académico se ofrecen a los estudiantes matriculados, a partir del segundo semestre, para lo cual pueden inscribirse por Internet en las dos fechas establecidas en el respectivo Calendario antes de iniciar las clases.

En promedio y por semestre se ofrecen entre 60 y 80 Proyectos de Formación Humanística enmarcados en las cuatro modalidades, según datos que se llevaban en la oficina de esta Coordinación desde el Semestre B de 2006.

Vale relievase en esta parte que, en el contexto del proceso de Reforma (profunda como se llamó al comienzo) de la Universidad propiciada por el rector Silvio Sánchez F., en el 2008, con la implementación en su ejecución, de la Asamblea Universitaria, se expidieron el Plan de Desarrollo (2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región”); el Proyecto Educativo Institucional -PEI- [Acuerdo No. 035 (15 de marzo) de 2013 ] el Estatuto General [Acuerdo No. 080 (23 de diciembre) de 2019], y el (nuevo) Plan de Desarrollo Institucional “Pensar la Universidad - Región” 2021-2032 [Acuerdo No. 080 (22 de diciembre) de 2020].

La Universidad de Nariño también asumió el reto de autoevaluarse para alcanzar la Acreditación Institucional de Alta Calidad, la cual le fue otorgada por el término de seis años mediante Resolución No. 10567 (23 de mayo) de 2017 del MEN.

Aquí es menester observar cómo se configura la Formación Humanística en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, en cuyo TÍTULO 2.- FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES acoge en el Artículo 7.- el Humanístico, social y cultural, así:

Al considerar a las ciencias, la filosofía, las artes y la literatura como expresiones de la dimensión humana, la Universidad de Nariño, fiel a su Misión y Visión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico (2015, p. 15).

De entrada, en el texto transcrito se reconoce no sólo como fundamento lo humanístico, social y cultural, que están presentes en el constructo de la Formación Humanística, sino que se enfatiza en las ciencias, la filosofía, las artes y la literatura que forman parte del quehacer humanístico, también, como expresiones de la dimensión humana, y las establece como condición que privilegia al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, atributos que lo diferencian del animal.

Y otro elemento clave, en esa preeminencia del ser humano endilgándole esos atributos y ubicándolo como el eje de su quehacer como entidad educativa, reitera una vez más la importancia medular de las humanidades, que tienen su origen en el vocablo latino *humanitas* que designa lo relacionado a lo *humano*; sus componentes filológicos son *humus* que remite al elemento tierra, *anus*, que es el sufijo que indica pertenencia, procedencia, más el sufijo *dad* que denota cualidad.

De otra parte y en este mismo opúsculo hace referencia a

(...) una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida” (PEI, 2015, p. 16).

Y establece el marco (con la formación integral) para la *construcción de los currículos*, “acorde con la flexibilidad” y lo enuncia y afirma como *el referente fundamental del proceso educativo* (Proyecto Educativo Institucional, 2015, p. 16).

Interesa también hacer mención del documento *Políticas de docencia de la Universidad de Nariño “Una visión de Futuro”*, propiciado y expedido en la segunda administración del rector Carlos Solarte Portilla, entre las cuales se puede señalar LA POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL, que la presenta así:

Se entiende la Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente al ser humano, al ciudadano y al profesional de la Universidad de Nariño; en tal sentido, conviene atender las dimensiones: ética, estética, cognitiva, comunicativa, física, y sociopolítica del estudiante, que contribuyan al desarrollo de capacidades para abordar la realidad de manera crítica, que actúen en coherencia con sus valores y principios, y que tengan la capacidad para transformarla (Aguilar et al. 2020, p. 16).

Aquí cabe preguntarse y ¿Qué pasó con la Formación Humanística? Es la inquietud que se dio cuando se conoció el documento en referencia, pues se pensó entre los docentes del Programa de Formación Humanística, que este componente se incluiría y se desarrollaría de manera precisa como “otra” política de docencia, por sus atributos y características, como se tuvo oportunidad de estudiar al adentrarse en el PEI.

Al considerarse que no son lo mismo, aunque esa pudo ser la intención oculta de quienes redactaron ese documento, asimilar la Formación Humanística como Formación Integral, pero si así fuera, eso no está explícito, casi que no se escribió nada acerca de ese componente (Formación Humanística) esencial en el currículo de todos los programas de pregrado de la universidad.

Bien, amerita entonces en esta parte traer a colación una serie de ideas y conceptos encaminados a esclarecer y precisar que no son lo mismo, como tampoco se puede asimilar la Formación Integral a la Formación Humanística.

Para ese propósito se adelantaron una serie de lecturas e indagaciones bibliográficas (en la internet) a partir de unos textos y artículos disponibles de varios autores entre latinoamericanos y de USA.

Así y en una primera instancia llama la atención por su valioso aporte crítico y centrado en esa problemática, el filósofo y par evaluador del CNA Julio César Vargas quien en su artículo publicado en la revista Praxis Filosófica (2010), señala entre otras cosas, cómo las universidades colombianas, privadas y públicas, expresan su misión y sus proyectos educativos, y se puede constatar que de manera recurrente aparece en ellas la denominada “formación integral”.

Pero ¿qué es o qué se entiende por la formación integral?

En las Instituciones de Educación Superior -IES- como se denominan en el país, se la asume con el criterio general de que sus respectivos procesos educativos están en pos de una educación que vincule aspectos diversos como la formación profesional, la apropiación de valores éticos, estéticos y democráticos. Pero este concepto poco o nada tiene que ver con aquello que se ha denominado “formación clásica, humanista o liberal. (Vargas, 2010, p. 146).

De otro lado, y teniendo en cuenta el contexto actual en el que se han formulado las políticas educativas de la educación en general, y en particular de la educación superior, tal como señala Vargas (2010, p. 146):

(...) éstas han sufrido un cambio debido a las exigencias de la globalización<sup>1</sup>, lo cual lleva a erigir a la “cali-

---

1 La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la pros-

dad” como el criterio fundamental que debe orientar los procesos educativos, apoyado en principios como la flexibilidad, la integralidad, la pertinencia social y la interdisciplinariedad, los cuales difieren en buena medida de los valores que orientaban la formación hasta hace algunas décadas. Pero, como se recordará, el criterio de “calidad” no era del medio académico, sino que provino del entorno empresarial y sería entronizado, entre otros, como consecuencia de la globalización como se dijo.

Cabe señalar también la irrupción de otro fenómeno casi paralelo (al de la globalización) como es el del neoliberalismo<sup>2</sup>, que, como ya lo denunciaba el pensador estadounidense y uno de los representantes destacados de la pedagogía crítica en la actualidad, Henry A. Giroux en su célebre ensayo *La guerra del neoliberalismo contra la Educación Superior* (Edit. Herder, 2018),

Las actuales políticas neoliberales han dado como resultado un darwinismo económico que promueve el interés personal mediante un individualismo y egoísmo abusivos. Por otra parte, sus estrategias estimulan una especie de amnesia social que borra el pensamiento crítico, el

---

peridad económica, al igual que en el bienestar físico de

2 El término se comenzó a usar en círculos liberales para designar una doctrina que intenta “modernizar” los postulados del viejo liberalismo, aunque manteniendo en vigencia sus principios básicos. Puso en vigencia la política del “dejar hacer, dejar pasar”, que institucionalizó el mercado autorregulado y el estado como custodio de la propiedad privada. Sus ejes son: La libre circulación del capital, para profundizar su acumulación y asegurar mayores ganancias a inversionistas y productores. π La apertura incontrolada de mercados. π La desregularización o eliminación de toda norma para el capital extranjero. Un Estado no debe supeditarse a las necesidades de los sectores populares. La privatización de las empresas estatales y de las instituciones que ofrecen servicios sociales (salud, educación, vivienda, etc.) El mercado reemplazará al Estado en la regularización de los intereses sociales. (<http://www.sli-deshare.net/Therazor224/el-neoliberalismo-12765679>).

análisis histórico y cualquier noción de relaciones sistémicas más amplias: las reformas educativas sustituyen el aprendizaje crítico por la pericia en la realización de prueba (s), la memorización de datos y el no cuestionamiento del saber o la autoridad (presentación).

De otra parte, también señala que, “Esta pedagogía de la ignorancia impulsada por el colapso y la decadencia del paradigma actual democrático ha repercutido muy negativamente sobre la educación” (Edit. Herder, 2018).

Henry Giroux se propone en este ensayo dirigir una mirada crítica sobre el sistema educativo, en especial, en la educación superior en Estados Unidos. Asimismo; y hace un análisis mordaz no solamente de las universidades norteamericanas y sus administradores, académicos e intelectuales en general, sino sobre los gobiernos neoliberales y el establecimiento que las promueven.

La guerra del neoliberalismo contra la educación superior es una invitación a la reflexión sobre la realidad social y política a nivel mundial, así como de nuestro propio sistema social y educativo, en el que valores tales como responsabilidad social, comunidad y bien común están tan ausentes (presentación).

Amerita en consecuencia detenerse para reflexionar en este contexto qué está permeando la educación superior en el mundo; así y en un balance inicial de las cinco décadas de políticas neoliberales se ha visto que,

(...) privilegia la responsabilidad personal frente a fuerzas sociales más amplias, refuerza la brecha entre ricos y pobres al redistribuir la riqueza entre los individuos y los grupos más poderosos y acaudalados, y fomenta un modo

de pedagogía pública que favorece al sujeto empresarial, [negrita fuera de texto] al tiempo que estimula un sistema de valores que promueve el interés personal, cuando no el egoísmo desenfrenado (Giroux, 2018, p. 11).

Lo delicado del asunto es que esa ideología (del neoliberalismo) data del siglo XX (década de 1970) o sea que lleva ya cerca de cincuenta y un años y su perniciosa influencia no ha disminuido. De hecho, de acuerdo con Giroux (2018),

(...) impulsa las prácticas y los principios del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, instituciones transnacionales que determinan en gran medida las políticas económicas de los países en vías de desarrollo y las reglas del comercio internacional. (p. 12).

Lo paradójico es que aquí se habla también de un teatro de la crueldad [recuérdese al escritor y dramaturgo francés Antonín Artaud -1896-1948] pero promovido por el neoliberalismo “en cuanto forma de darwinismo económico”, como lo manifiesta Giroux (2018, p. 12).

Bien, se retoma el falso criterio de la calidad en cuanto, como lo afirma Vargas (2010) la valoración que se realiza actualmente a la educación superior tiene que ver más con la cualificación de los resultados, que deben poder ser observados continuamente y, sobre todo, ser objeto mensurable o controlable mediante procesos estratégicos de planeación y de evaluación.

Se ha adoptado una categoría que no es propia o específica del entorno de la educación superior o universitaria; por tanto, se ha entronizado (desde la ideología empresarial) las exigencias propias de la “calidad” como concepto básico de la educación en la denominada sociedad del conocimiento.

Entonces hablar de “calidad” de la educación y “formación integral”, es hacer un balance en términos de los peligros que lleva consigo el desplazamiento de la formación clásica de los currículos, a favor de la denominada formación basada en “competencias” y de la formación integral.

Como lo expresa con certeza Vargas (2010, p. 147):

la formación humanista es un aspecto fundamental de la educación universitaria; si ésta se elimina o se ofrece superficialmente, la formación universitaria queda al nivel de una institución profesionalizante y por eso estaríamos ante el problema de la pérdida de principios éticos y políticos, tal es el caso de la responsabilidad que cada ciudadano debe tener consigo mismo, con sus conciudadanos y con el mundo en general.

Y reafirma su planteamiento con estos términos: “el detrimento de la formación o educación humanista reduciría los espacios que permiten reflexionar sobre los problemas propios de una visión educativa limitada a la especialización”.

#### **D. CUARTO MOMENTO: UNIDAD DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA**

Este campo de formación académica como es la Formación Humanística adelantó el proceso de autoevaluación con el fin de detectar sus debilidades y fortalecer su incidencia en el quehacer académico de la institución.

Como resultado de ese proceso el H Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo No. 047 (30 de septiembre) del 2021 por el cual se crea la Unidad de Formación Humanística y se establece su reglamentación.

Antes de analizar los aspectos novedosos en esta nueva reglamentación hay que señalar que desde la Vicerrectoría Académi-

ca de manera conjunta con el Comité de Formación Humanística (organismo que administraba este componente), iniciaron en un tiempo prudencial y de manera previa, las actividades, ejercicios de estudio, y análisis, que permitieron formular un diagnóstico de este campo de formación en la Universidad de Nariño y elaborar con posterioridad un borrador de aquello que se construiría al tenor de los nuevos estatutos, en especial teniendo en cuenta como guía el PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, mencionados.

Del Estatuto General (2019) se tomó lo preceptuado en el TÍTULO VIII UNIDADES ESPECIALES, en cuyo ARTÍCULO 127 les definió así:

Las Unidades Especiales pueden ser académico-administrativas o administrativas. Son organismos creados por el Consejo Superior, con la autonomía administrativa y financiera que les señale el acto de creación, sin personería jurídica, que cumplen funciones de carácter académico o administrativo, que se consideran de interés social o institucional (Universidad de Nariño, p. 31).

Como se puede colegir, la Unidad de Formación Humanística comporta desde la providencia de creación su carácter “académico-administrativo” y como lo prevé el Art. 2° del Acuerdo No. 047 (30 de septiembre) del 2021, “se orienta a fortalecer en los estudiantes, la formación del Ser en el marco de la relación cultura - sociedad, el humanismo, la ciudadanía y el contexto”; aunque es preciso decir que no la define sino que enuncia su “orientación” o sea señala su quehacer (instruye, educa, adiestra, guía, entre otros sinónimos de la Academia de la Lengua).

Se considera entonces que, para remediar esa no definición estricta de la Formación Humanística se puede apelar a lo establecido en el MARCO CONCEPTUAL (que antecede al Artículo transcrito) en donde la define así:

(...) es uno de los fundamentos que coadyuva a la construcción de un sujeto plural, con capacidad para la producción de conocimientos, la recreación de mundos imaginarios-simbólicos en un ámbito pluricultural y multiétnico, con fundamento en la libertad de pensamiento, la democracia, el respeto por el otro, la tolerancia, la diferencia y la crítica (Acuerdo 047 -30 de septiembre- de 2021, p. 2).

Se cierra esta reflexión con el siguiente texto a modo de:

### **SÍNTESIS**

La Formación Humanística es el componente académico más importante que ofrece la Universidad de Nariño a los estudiantes de los 38 programas de pregrado, en tanto su filosofía, propósitos, modalidades y administración hacen eco a lo contemplado en la Misión establecida en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, que a la letra en el Artículo 9, dice: “La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo” (Universidad de Nariño, 2013, p. 7).

La Formación Humanística centra su quehacer en la formación de los estudiantes como seres humanos, y este es el eje de la filosofía que impregna el propósito de las cuatro modalidades o áreas de formación electivas y una de fundamentación (Acuerdo No. 047 -30 de septiembre- de 2021), que se definen en términos de:

CULTURA. Aproxima a los estudiantes al conocimiento y al análisis de las manifestaciones estéticas, musicales, artísticas, plásticas y visuales. En esta modalidad se tiene que destacar su

separación del componente deportivo que estaba incluido en la anterior reglamentación bajo la nomenclatura de Formación en Cultura Artística y Física; sobre el particular, siempre se discutió que el deporte en sus múltiples manifestaciones debería ofrecerse, a los estudiantes, de manera independiente a la Formación Humanística y esto se tuvo en cuenta en la nueva normatividad y será ofrecido como uno de los ejes del Sistema de Bienestar Universitario.

De igual manera, esta modalidad de formación en Cultura incluye un espectro bastante amplio de ofertas temáticas que corresponde al sentido más amplio, no sólo del término, sino de su campo de acción ya que incluye todas las expresiones artísticas.

**HUMANISMO.** Se orienta al conocimiento y a la reflexión sobre las corrientes que se generan en torno al hombre a lo largo de su historia para la construcción del Ser, desde el quehacer filosófico, científico y técnico, y sus perspectivas, permanencias y proyecciones en la condición del ser humano; este perfil se conserva, ya que, en el estatuto anterior se hablaba de Formación en Saber Humanístico, en tanto en últimas su objeto de estudio, investigación y reflexión sigue siendo el mismo: el hombre.

**CIUDADANIA.** Propicia el conocimiento y estudio de los fundamentos constitucionales, la sociedad, la política, la educación, la cultura, la ética, y los derechos y deberes que de ellos se derivan para la convivencia social, y que contribuyen a la construcción de nación, región y territorio; en la denominación hay un cambio porque en la anterior se llamaba Formación Ciudadana y en la presente, se hace referencia a la Formación en Ciudadanía, se puede decir que se está haciendo eco al espíritu que los constituyentes del 91 insuflaron a la nueva Carta Política del país y a la misma tradición griega clásica que a partir, sobre todo, de Aristóteles en su tratado sobre la Política, lo había preconizado.

**CONTEXTO.** En cumplimiento de la misión Universita-

ria, propende con el conocimiento de la problemática regional, nacional e internacional; en correspondencia con el PEI fomenta “(...) la formación de profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa [...]”; el nombre de esta modalidad se cambia un poco porque en la reglamentación pasada se hablaba de Fundamentación en problemáticas de contexto, aunque se mantiene su finalidad.

**FUNDAMENTACIÓN.** Se orienta a la formación del pensamiento crítico desde la epistemología, el conocimiento de la historia política de Colombia, entre otras. Esta área es obligatoria para los estudiantes de pregrado. Como su denominación lo señala, ésta pretende no sólo contribuir a la consolidación de los principios teóricos claves en su formación, sino a propiciar un pensamiento y una actitud críticos frente a su carrera, su disciplina, su entorno y a la realidad misma desde la epistemología y la historia política del país.

Se puede manifestar entonces que esta última área la de Fundamentación con un soporte fuerte en lo epistemológico y en historia política de Colombia, responde no sólo a los requerimientos propios de este campo de la Formación Académica insertos en la Formación Humanística, sino que también refleja la manera cómo desde las Políticas Académicas que adoptó la Universidad de Nariño, se busca incidir en la formación de sus estudiantes, en el sentido más amplio del término pero, evidencia así mismo, cómo aquélla *interviene* en los currículos específicos que conforman los pregrados que en la actualidad ofrece esta Institución de Educación Superior.

Merece destacarse que en la nueva reglamentación se habla ya no de modalidades sino de Áreas de Formación, las cuales se han descrito en los incisos anteriores y el otro aspecto que se modificó tiene que ver con el número de créditos que se otorgan, en tanto se redujo a un (1) crédito por cátedra cursada y aprobada (mínimo obligatorio una por Área) elegida de manera libre por los estudiantes; y dos que sí son de obligatoriedad cursarlas y aprobarlas, que corresponden al Área de Fundamen-

tación como se explicó, para un total de seis (6) créditos. En el estatuto derogado se exigían un total de ocho (8) créditos, dos (2) por cada una de las cuatro modalidades establecidas.

Otro atributo que se tiene que destacar en la Formación Humanística que se imparte en la Universidad de Nariño desde más o menos 1995, es el de la flexibilidad curricular inherente también a las políticas académicas que adoptó la Institución; tanto es así que, este carácter no sólo hace presencia y se materializa en la oportunidad de la matrícula académica que realizan los estudiantes y que tienen la oportunidad de escoger las cátedras de este componente de formación entre 80 y 90 propuestas que semestre a semestre brindan los docentes vinculados con esta Unidad de Formación, sino también en la manera cómo se insertan en el currículo específico de los programas de pregrado, aquellas asignaturas que por su contenido, metodología y otras condiciones afines al espíritu, a la filosofía de la Formación Humanística, son seleccionadas por los respectivos Comités Curriculares de Programa para ser ofrecidas como parte de ese campo de formación académica.

Si bien como se pudo evidenciar a lo largo de este trabajo que la Formación Humanística en el Alma Mater de los nariñenses, tuvo en su evolución a partir de cuatro momentos concretos: Primer Momento (cuando se somete a una discusión amplia entre los estamentos profesoriales de la época el documento base HUMANIDADES, HUMANISMO Y UNIVERSIDAD que propiciaría la formulación del Acuerdo 123 (15 de junio) de 1995, considerado el primer estatuto de esa formación); Segundo Momento (como resultado de las deliberaciones de la comunidad académica y del Comité de Acreditación, el Consejo Académico expide el Acuerdo 069 (28 de junio) del 2000, que aprobó el Proyecto de Formación Humanística en los programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño).

Tercer Momento (cuando se aprueba el 7 de mayo del 2003, el Acuerdo No. 048 Por el cual se expide una nueva normatividad relacionada con la Formación Humanística en

la Universidad de Nariño); y así se llega al último momento en esta relación histórico- cronológica, el Cuarto, en el cual se tiene la UNIDAD DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA (creada por el Máximo Organismo de Gobierno de la universidad mediante el Acuerdo No. 047 (30 de septiembre) del 2021 por el cual se crea la Unidad de Formación Humanística y se establece su reglamentación).

Con referencia a la organización última de este campo de formación como Unidad, apelando a una de las estructuras organizativas creadas en el Estatuto General, se esperaba que no sólo se le diera la importancia y la jerarquía que la Formación Humanística demanda, sino que, por la misma razón, se creara el Departamento de Formación Humanística adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, quedando por fuera del tutelaje de la Vicerrectoría Académica.

Tampoco es menos cierto que, este campo de formación tendría sus orígenes en los mismos currículos de los pregrados que esta universidad centenaria ofrecía en la década de mediados de los 70 (1975) del siglo pasado, un poco más de quince años atrás a la fecha que se menciona en el CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES; época en la cual se impartían en las carreras denominadas como técnicas (Agronomía, Ingeniería Civil, Zootecnia, entre otras) unas asignaturas denominadas como HUMANIDADES que se dictaban en los primeros semestres con una intensidad de tres horas semanales, las cuales formaban parte del currículo de dos semestres.

Con referencia al tipo de cursos y a la metodología que se implementaba en ese campo de formación académica, se puede mencionar que desde las primeras épocas se ha trabajado en la modalidad de los seminarios, cuando los grupos de estudiantes no eran muy grandes; y se mantiene aún en estos tiempos, alternándose con la tradicional cátedra magistral.

Tampoco se puede soslayar que como consecuencia de los casi dos años de clases remotas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, que se tuvo que afrontar a

nivel global como consecuencia del enclaustramiento forzado por la pandemia del Covid-19, la universidad tuvo que desplegar e invertir una buena parte de su presupuesto -siempre deficitario como resultado de la política de financiación que se generó con la promulgación de la Ley 30 de 1992 como se conoce- en la adquisición de una cantidad grande de memorias y de ordenadores portátiles que les fueron entregados, en calidad de préstamo, a los estudiantes de bajos recursos económicos de los programas de pregrado, incluyéndose en esta población a aquéllos que cursaban las cátedras de Formación Humanística.

Este aspecto a la postre no fue coyuntural porque se estableció como política en lo administrativo, que en lo sucesivo ese componente académico se seguirá ofreciendo de manera presencial y remota, para que de manera sincrónica tanto los estudiantes de la Sede Pasto como los de las Sedes de Tumaco, Ipiales y Túquerres puedan cursarlo sin interrupciones.

Otra cosa es que la docencia así impartida, se pueda ejercer sin tropiezos si se tiene presente que la infraestructura de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a lo largo y ancho de la geografía colombiana sigue siendo precaria por no decir nula en muchas regiones.

Esta incursión por la Formación Humanística en la Universidad de Nariño también permite demostrar que las unidades académico-administrativas que la han impartido, durante estos 27 años se han articulado con la Institución no sólo a través de los currículos de los programas sino, y esto es lo importante, que ha contado para ese noble propósito con una nómina de profesionales de tiempo completo y hora cátedra de alta cualificación posgradual, con una vasta experiencia como docentes y comprometidos con ese perfil académico, que siempre tienen como divisa “formar seres humanos” antes que todo, como reza uno de los principios enarbolados en la Misión Institucional, como se dijo.

Para terminar, es menester recordar que entre los ilustres docentes que trabajaron esas cátedras de Humanidades (como

antecesoras de la Formación Humanística actual) se pueden mencionar al jurista, escritor y crítico literario el Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero (fallecido); al exrector del claustro el Dr. Edgar Bastidas Urresti; al escritor, político y periodista Gustavo Álvarez Gardeazabal, entre otras personalidades.

## Referencias

---

Aguilar, M., Cabrera, J., Caicedo, S., González, M., Torres, F. (2020) *Políticas de docencia de la Universidad de Nariño. “Una visión de futuro*. San Juan de Pasto. Universidad de Nariño: Vicerrectoría Académica.

Asensio, J. (2004). *Una Educación para el Diálogo*. Barcelona: Paidós Ibérica.

AA.VV. (2008). *Textos de Discusión / Pensar la Universidad y la Región*. San Juan de Pasto. Universidad de Nariño: Centro de Publicaciones.

Foer, F. (2017). *Un mundo sin ideas*. Bogotá, D. C., Planeta Colombiana.

Flórez, R. (1997). *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*. Santafé de Bogotá: McGraw Hill.

Gadamer, H.G. (1990): *Wahrheit und Methode*, Tübingen, J. C. B. Mohr.

Giroux, Henry A. (2018) *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*. Barcelona: Herder.

Hegel, G.W.F. (1986a). "Gymnasialreden". En: Heidelbergger Schriften (1808- 1817). Frankfurt: Suhrkamp.

Hermoso, B. (01 de julio de 2016). George Steiner: "Estamos matando los sueños de nuestros niños." El País [https://elpais.com/cultura/2016/06/29/babelia/1467214901\\_163889.html](https://elpais.com/cultura/2016/06/29/babelia/1467214901_163889.html)

Ibáñez – Martín, J. (1975). *Hacia una Formación Humanística*. Barcelona: Herder.

Malla, A. (01 de febrero de 2022). '1984' de George Orwell: distopía o realidad. *La pandemia o las tensiones entre Rusia y Ucrania ponen encima de la mesa temas que ya previó el autor*. El nacional. Cat. [https://www.elnacional.cat/es/cultura/1984-degeorge-orwell-distopia-orealidad\\_702399\\_102.html](https://www.elnacional.cat/es/cultura/1984-degeorge-orwell-distopia-orealidad_702399_102.html)

Pérez-Reverte, Arturo. *Entrevista* (s. p. i.).

Ramos, G. y López A. (2017) Falcón. *La formación humanística como parte de la integralidad y la calidad de la Formación del Profesional de Nivel superior*. Matanzas, Universidad de Matanzas. Colecciones: II Congreso: Ciencia, Sociedad e Investigación Universitaria.

Rodríguez, R. H. (2007). *La Universidad de Nariño y su devenir*. 1990 – 2000. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño – Departamento de Humanidades y Filosofía.

Rodríguez, L. (14 de octubre de 2019). **Hannah Arendt, sobre la banalidad del mal**. Newtral. <https://www.newtral.es/hannah-arendt-sobre-la-humanidad-delmal/20191014/>

Roux, F. (2018). *La audacia de una paz imperfecta*. Bogotá: Ariel.

Sánchez, V. y Pérez, M. C. (2017). *La formación humanista: un encargo para la educación*. Revista Universidad y Sociedad, 9 (3), 265-269. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S22186202017000300041&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S22186202017000300041&lng=es&tlng=es).

Simmel, G. (2001): “*La aventura*”, en: Sobre la aventura, Barcelona, Península.

SIPRI (2016). SIPRI Yearbook 2016. Resumen en Español. *Stockholm International Peace Research Institute, Solna, Sweden*. Recuperado de [https://www.sipri.org/sites/default/files/SIPRI-YB16-Summary\\_ESP.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/SIPRI-YB16-Summary_ESP.pdf)

Universidad de Nariño. (2007). *Estatuto Estudiantil de Pregrado y Anexos*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño – Vicerrectoría Académica / OCARA.

\_\_\_\_\_. (2008). *Pensar la Universidad y la Región*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño – Rectoría.

\_\_\_\_\_. (2013). *Proyecto Educativo Institucional*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

\_\_\_\_\_. (2019). *Estatuto General*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

Scheler, M. (1947). *Bildung und Wissen*, Frankfurt am Main, G. Schulte.

Vallejo, I. (2021). *El infinito en un junco*. Bogotá: Siruela.

Vargas, J. C. (2010) *De la formación humanista a la formación*

*integral: reflexiones sobre el desplazamiento del sentido y fines de la educación superior.* Praxis Filosófica. (30), 145-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209019322008>

Vásquez, R. A. (2017) *Byung-Chul Han: la sociedad de la transparencia, autoexplotación neoliberal y psicopolítica. De lo viral-inmunológico a lo neuronal estresante.* Recuperado en: (<https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/56074>)

Vierhaus, R. (2002). “*Formación (Bildung)*”, Separata Revista Educación y Pedagogía, XIV, No. 33: 7-67.

WWF (2016). *Informe Planeta Vivo 2016: Resumen.* World Wide Fund, Gland: Suiza. Recuperado de: <http://awsassets.wwf.es/downloads/resumeninformeplanetavivo2016.pdf>

## Anexo

### ACUERDO NÚMERO 115 (mayo 30 de 2007)

Por el cual se acoge la Reglamentación para la presentación de los Proyectos de Formación Humanística.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 048 de 2003, este Organismo expidió una nueva normatividad relacionada con la Formación Humanística en la Universidad de Nariño.

Que en el Capítulo III, de la citada reglamentación se establece que el Comité Coordinador de la Formación Humanística, deberá reglamentar, estudiar y aprobar los proyectos presentados por las Unidades Académicas y asignar los respectivos presupuestos.

Que mediante Resolución No. 093 de mayo 29 de 2003, la Vicerrectoría Académica presenta a consideración la reglamentación de la presentación de los Proyectos de Formación Humanística y el Comité de Formación Humanística, mediante Proposición No. 004 de mayo 10 de 2007, solicita se modifique parcialmente dicho acto administrativo, en lo correspondiente al Capítulo I (De los proponentes).

Que es deber de este Organismo establecer mediante acto administrativo la reglamentación en mención, acogiendo la propuesta de modificación planteada.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia,

## ACUERDA:

### Artículo 1o.

Acoger la Resolución No. 093 de mayo 29 de 2003 y se expide la presente reglamentación sobre la presentación de Proyectos de Formación Humanística en la Universidad de Nariño, contenida en los siguientes capítulos:

Artículo 2o. Podrán ser proponentes de proyectos de Formación Humanística:

- Los Docentes de Tiempo Completo y hora cátedra adscritos a una Unidad Académica de la Universidad.
- Las Unidades Académicas de la Universidad
- Las Extensiones de la Universidad a través de la Unidad Académica a fin.

Parágrafo I: Los docentes hora cátedra proponentes de Proyectos, deberán acreditar que se encuentran vinculados a la Universidad a la fecha de presentación de la propuesta y que han ingresado mediante concurso.

Parágrafo II: No podrán ofrecer Proyectos los Secretarios Académicos de las Facultades. Los Decanos podrán ofrecer proyectos, sin remuneración alguna, es decir, adhonorem.

Parágrafo III: Los empleados y trabajadores de la Universidad de Nariño que deseen ser oferentes de Proyectos de Formación Humanística deberán presentarlos ante una Unidad Académica afín y recibir el aval correspondiente y ejecutados por fuera del horario laboral.

Artículo 3o. Los proponentes según el caso deberán acreditar.

- Título profesional
- Experiencia docente
- Experiencia académica en la temática del proyecto.

#### Artículo 4o.

Las Unidades académicas, semestralmente, propondrán al Comité de Formación Humanística las asignaturas del plan de estudios respectivo, que por su contenido y naturaleza puedan considerarse electivas del programa de Formación Humanística, previa adecuación al acuerdo de Formación Humanística y al reglamento para la presentación de proyectos.

## CAPITULO II DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

#### Artículo 5o.

El Comité de Formación Humanística se encargará del estudio de los proyectos, previa presentación de las Unidades Académicas, mediante concepto del Comité Curricular.

Artículo 6o. Los proyectos se evaluarán atendiendo a los siguientes criterios:

Pertinencia del proyecto con el espíritu de Formación Humanística 25%.

Resultados formativos esperados 25%.

Idoneidad y trayectoria del (los) proponente (s) 20%

Creatividad y originalidad 15%

Contenido, coherencia y presentación formal 15%, según formato de presentación de proyectos.

#### Artículo 7o.

Cuando el proyecto se haya ejecutado en un período anterior, la evaluación que haya obtenido determinará su continuidad, sin embargo, todos los proyectos deberán presentarse para cada convocatoria. Este aspecto tendrá aplicación a partir del Semestre A de 2004.

Artículo 8o.

El puntaje mínimo para la aprobación de los proyectos será de 75 puntos sobre 100.

Artículo 9o.

El Comité de Formación Humanística, realizará los ajustes presupuestales a que hubiere lugar en los proyectos aprobados.

Artículo 10°.

El comité señalará el número mínimo de estudiantes inscritos en cada proyecto para que sea ejecutable.

Artículo 11°.

Sólo se aprobará un proyecto por persona proponente, sin detrimento de la presentación y estudio de más propuestas. Están exceptuadas de esta limitación las Unidades Académicas.

### CAPITULO III DEL REGISTRO ACADÉMICO

Artículo 12°.

La inscripción de los estudiantes a los Proyectos de Formación Humanística se hará en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

Artículo 13°.

Cuando el número de estudiantes inscritos supere el máximo establecido para cada proyecto, el Comité de Formación Humanística podrá aprobar la apertura de nuevos cursos.

## CAPITULO IV DE LA FINANCIACIÓN

Artículo 14°. De acuerdo con la naturaleza del proyecto, el Comité de Formación Humanística, estudiará la financiación de los siguientes rubros:

- Gastos de docencia. Monitorias
- Publicación impresa Salidas de campo
- Implementos devolutivos

## CAPITULO V DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 15°

La ejecución de los proyectos se desarrollará de conformidad con el cronograma, actividades y presupuesto aprobados por el Comité de Formación Humanística y consignados en los actos administrativos de aprobación. De manera previa a la iniciación de los proyectos, los proponentes firmarán actas en las cuales se comprometen a ejecutarlos a cabalidad y a presentar un informe final al director del Programa.

Artículo 16°.

La evaluación académica de los estudiantes se hará de conformidad con el Estatuto Estudiantil de Pregrado vigente y con sus acuerdos reglamentarios.

Artículo 17°.

Las Unidades Académicas harán seguimiento permanente a los proyectos y propondrán a los ejecutores los correctivos a que haya lugar y presentarán el respectivo informe al Comité Coordinador.

Artículo 18°.

El Comité Coordinador de Formación Humanística realizará la evaluación integral de los proyectos una vez finalizados.

Artículo 19°.

Cualquier modificación a los términos iniciales de la propuesta requiere el visto bueno del Comité de Formación Humanística.

Artículo 20°.

El Comité de Formación Humanística, publicará anualmente una selección de los productos académicos de mayor calidad.

Artículo 21°.

Los ejecutores estarán sujetos a las normas y reglamentos que regula la actividad académica en la Universidad de Nariño.

## CAPITULO VI DE LA REMUNERACIÓN

Artículo 22°.

El valor de la hora para los docentes de los proyectos será el correspondiente al del curso especial. En el caso de los docentes de tiempo completo, la remuneración sólo procede cuando el proyecto se desarrolle en horario adicional al de la labor académica normal.

Artículo 23°.

Los docentes de tiempo completo que presenten proyectos para ser ejecutados como parte de su carga académica, deberán ser aprobados por el Consejo de la Facultad.

## CAPITULO VII DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

### Artículo 24°.

Los proyectos de Formación Humanística deberán contener la siguiente información:

Nombre del proyecto.

Intensidad horaria

Identificación del proponente (cédula, dirección, teléfono)

Calidad del proponente: profesor tiempo completo, profesor hora cátedra, unidad académica, unidad administrativa, Modalidad, Justificación, demostrando la pertinencia a Formación Humanística.

Descripción y objetivos.

Contenido

Metodología

Cronograma

Cupo máximo disponible

Todos los proyectos deben incluir, además de lo anterior, la fecha resumen respectiva.

### Artículo 25°.

Los proyectos presentados no podrían exceder de 3 horas semanales presenciales.

### Artículo 26°.

Los casos no previstos en esta reglamentación serán analizados por el Comité de Formación Humanística y presentados ante este Organismo.

### Artículo 27°.

La presente reglamentación deroga todas las disposiciones contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 30 de mayo de 2007.

## Autor

### Manuel Enrique Martínez Riascos

Nació en Bogotá; Licenciado en Educación con Especialidad en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño, en la misma, realizó la Maestría en Literatura y con la Universidad Tecnológica de Pereira obtuvo la Maestría en Comunicación Educativa. Se ha desempeñado en la docencia, investigación y administración; fue Secretario General de la Universidad de Nariño, Director del Departamento de Humanidades y Filosofía, Director de OCARA, Coordinador de Formación Humanística, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; entre sus publicaciones recientes se encuentra el libro ¿COLOMBIA ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO?





**Editorial**  
Universidad de Nariño

**La formación humanística en la  
educación superior**

Fecha de publicación: 2023

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

La formación humanística se ha transformado en un tema importante de análisis y discusión en la contemporaneidad dentro del ámbito universitario, pues se considera fundamental para formar profesionales que, aunque estén estudiando carreras relacionadas con las ciencias o la tecnología tengan conocimientos sobre la historia, cultura y arte de su región y del resto del mundo. Razón por la cual en los espacios académicos se hace énfasis en la importancia de ofrecer una educación integral sustentada en los parámetros de la inter, multi y transdisciplinariedad. Sin embargo, las directivas de algunas universidades de varios lugares del mundo, incluyendo a Colombia, de manera arbitraria han eliminado a las humanidades de sus pénsum de estudios con la justificación de buscar la especificidad de los contenidos y la adquisición mecanicista de los aprendizajes, esto ha traído como consecuencia la pérdida de conocimientos generales importantes en la formación de cualquier individuo”.

Jenny Guerrero Tejada  
Historiadora del Arte

La reflexión que recoge este libro en torno a la FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, en cierta manera es el resultado de conocer y trabajar en este campo de la formación académica que se imparte a los estudiantes de los programas de pregrado desde el año de 1995.

Después de haber sido el Coordinador de Formación Humanística por ocho años y de desempeñar de manera ininterrumpida, entre otras asignaturas, las cátedras de Cine & Música (Modalidad de Formación en Cultura Artística), y de Cine violencia y cultura (Modalidad de Formación Ciudadana) en Formación Humanística desde el año 2003, he podido conocer ampliamente este campo de formación y tener la oportunidad de contribuir en su desarrollo y mejoramiento, como un capítulo de las Políticas Académicas que tiene la Universidad de Nariño.

Es importante destacar que la institución universitaria evoluciona y se transforma a la par de la dinámica de sus estamentos, si estos no inciden en ella a través de sus proyectos, sus iniciativas y su quehacer mismo, la universidad se estancaría y en el área objeto de este trabajo no se hubiera llegado al momento como se encuentra en la actualidad.

Manuel Enrique Martínez Riascos



Editorial  
Universidad de Nariño